

# LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 26 números de a 16 páginas cada uno, vale \$ 1-50.

Bogotá, octubre 14 de 1871.

AGENCIA CENTRAL,

La Dirección General de Instrucción pública. Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Unión. El pago debe hacerse anticipadamente.

## LA ESCUELA NORMAL.

### CAUCA.

NOTA en la cual se participa que se halla vacante el destino de Director del "Liceo de la juventud" de la ciudad de Barbacoas.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—El Jefe del Municipio de Barbacoas—Número 28—Barbacoas, 3 de setiembre de 1871.

Señor Director general de la Instrucción pública nacional.

Hallándose vacante el destino de Director del "Liceo de la juventud" de esta ciudad, la Subdirección de Instrucción pública, en sesión de 24 de mayo del año en curso, acordó se invitase a las personas que quisieran optar el nombramiento o celebrar contrata para que se dirijan a uno de los señores Secretario de Gobierno del Estado, Director general de Instrucción pública nacional, o al Presidente de la Subdirección, adjuntando certificado por el que acrediten su idoneidad a fin de que en el mes de diciembre venidero, a más tardar, se haga la designación de la persona que debe reñantar dicho Liceo, i se instale el 1.º de enero próximo.

Lo que participo a usted para que se sirva, como amante de la difusión de las luces, ordenar que se publique este oficio en *La Escuela Normal*, insertándose al mismo tiempo el aviso que se adjunta sobre condiciones del clima, alimentos, i de los gastos que, poco mas o menos, necesita una persona viviendo cómodamente.

Le envío tambien copia auténtica del reglamento orgánico del referido plantel, con el objeto de que se sirva conservarlo en ese archivo i para que puedan informarse de sus disposiciones las personas que quieran verlo, a fin de alcanzar el resultado que se busca.

Soi de usted obsecuente i seguro servidor.

RAMON PEREA.

### CUNDINAMARCA.

Organización de la Instrucción pública.

INSTALACION de la Comisión de vigilancia de instrucción primaria del distrito de Ubaque.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Comisión de vigilancia de instrucción primaria—Ubaque, 3 de setiembre de 1871.

Al señor Presidente de la Junta departamental de Instrucción pública.

El 31 del mes de agosto próximo pasado, se instaló la Comisión de vigilancia de instrucción primaria de este distrito i me nombró su Presidente; al señor Ramon Leal Vicepresidente, i Secretario al señor Bernardino Terrón.

Se hizo la distribución de los trabajos, debiendo empezar el turno por semanas en el señor Leal i terminar en mí.

Se acordó que se diera cuenta de la instalación al señor Alcalde, a la Municipalidad i al señor Cura, manifestándoseles, que la Comisión contaba con su cooperación para ejercer con provecho sus funciones. Con fecha de antier les he dirigido las correspondientes comunicaciones.

El señor Cura, doctor Abdon Londoño, está animado de los mejores sentimientos, i cooperará, ya con la influencia de su carácter sacerdotal, ya con la que ejerce por sus prendas personales, a que los padres de familia manden sus hijos a la escuela, haciéndoles presente la obligación que tienen, como ciudadanos i en conciencia, de darles o proporcionarles instrucción.

El señor Alcalde, Carlos López, se manifiesta interesado i completamente decidido a apoyarnos, cumpliendo con sus deberes de funcionario público, de ciudadano i padre de familia: estoy seguro de que así sucederá. He solicitado de él las reparaciones, que con mas urgencia necesita el local de la escuela i se harán lo mas pronto posible.

La Municipalidad, compuesta de patriotas i honrados vecinos, nos ayudará pronto i gustosamente en cuanto esté a su alcance. Se ha solicitado de ella la agregación de una pieza que está contigua al local de la escuela, o la construcción de una que sirva para la biblioteca que habrá de crearse, i para el encierro de los niños a quienes, por desgracia, haya de imponerse esta pena como castigo i corrección de sus faltas. Si no fuere posible lo primero, porque la pieza cuya agregación se ha solicitado, sirve actualmente para el despacho de uno de los jueces del distrito, espero que se construirá una, aunque no tan pronto como es de desearse; porque las rentas son de poca consideración, i no sería ni justo ni conveniente decretar mas contribuciones.

Siendo la agricultura nuestra mas comun i general ocupación, se ha pedido a la Municipalidad uno o mas solares, de los que existen en el área de población, i que pertenezcan al distrito, para dar a los niños de la escuela algunas lecciones prácticas sobre un ramo tan importante, en sus horas de recreo; i de seguro se darán esos terrenos: uno de nosotros proporcionará gratis las semillas, i otro los buyes i herramientas.

Inmediatamente despues de levantada la sesión, nos dirigimos a la escuela: se manifestó al Director la gravedad i importancia de sus funciones, i a los niños lo necesario i útil de su asistencia, para que instruyéndose, fueran buenos hijos, buenos esposos, buenos padres, honrados i laboriosos ciudadanos; se hizo un rápido exámen respecto de las materias de enseñanza.

Por último, digo a usted, señor Presidente, que la Comisión de vigilancia de instrucción primaria de este distrito, hará cuanto lo sea dable para cumplir, lo mejor posible, sus preciosos deberes, que están de acuerdo con sus deseos.

Con las debidas consideraciones de respeto, me suscribo de U. atento servidor, FRANCISCO DE P. TORRES.

ESCUELAS.—Departamento de Bogotá.

Se ha pasado al señor José L. Camacho, Inspector de la Catedral, al mismo destino para Santa Bárbara; al señor Antonio Vargas Vega de Santa Bárbara a la Catedral; al señor Domingo Uribe Malo de San Victorino a la Catedral, y al señor Luis María Silvestro de la Catedral a San Victorino.

Se han nombrado las siguientes Inspectoras de escuelas:

Para Fómeneque: señoras Celinia Gaitan, Balbina Martínez y Mercedes Gaitan. Para Las Nieves: señoras Carlota Contreras y Carolina M. de Cuervo. Para San Victorino: señoras Eufemia de Borda, Teresa T. de Salgar y Rosalía M. de Lago.

Por excusa admitida a los señores Modesto Barbosa, Ramon Amaya e Ignacio María Pardo, nombrados Inspectores de Choachí, se ha designado para igual destino a los señores Antonio Garnica, Félix Suárez y Nepomuceno Pardo. El señor Enrique Umaña se ha excusado de servir el destino de Inspector en Soacha, y el señor Carlos Urdaneta, según informa el alcalde, no reside en el distrito, por lo cual se ha nombrado para sucederles a los señores Manuel V. Umaña y Marcelo Prieto. El señor Simón Rojas se ha excusado de servir el destino de Inspector de Uña, y se ha nombrado en su lugar al señor Félix Reí.

Se han recibido en la Dirección de Instrucción pública cuadros de las siguientes escuelas:

De Chocontá, Director señor Apolinar L. de Guevara. De la de niñas de Beltrán, Directora señora Marcelina Angarita.

De Susa, Director señor Norberto Ruiz. De Bojacá, Director señor Juan F. Roa. De la de niños de Beltrán, Director señor Ismael Osorio.

De la de niños de Cipaquirá, Director señor Norberto Wiesner.

INFORME leído por el Presidente del Consejo departamental de Cipaquirá, en la Junta de Preceptores de las escuelas del Departamento, que tuvo lugar el día 1.º de octubre de 1871.

El Consejo, antes de comenzar la visita que desde el día de su instalación resolvió hacer por medio de comisiones de su seno a todas las escuelas del Departamento, juzgó de la mayor importancia convocar una reunión general de todos los Preceptores de dichas escuelas, con el objeto de ponerse en comunicación inmediata con ellos y obtener directamente todos los informes relativos al estado de las escuelas de que están encargados, métodos que emplean para la enseñanza, inconvenientes que encuentran en el ejercicio de su profesión, &c. &c.

Tal es el objeto de la presente reunión, cuya importancia no se disminuye porque los miembros del Consejo hayan visitado ya personalmente las escuelas de todos los pueblos y recibido allí diversos informes: muchos de éstos pueden ser erróneos, y a los señores Preceptores toca rectificarlos.

Además, parece necesario dar una nueva organización a las escuelas, y para esto será muy conveniente oír de los mismos Directores de ellas las indicaciones que los haya sugerido la experiencia, que es el mejor de los maestros.

Voy a leer un informe general del resultado de la visita en los distritos; y como en él me he permitido hacer algunas indicaciones sobre rentas y métodos de

enseñanza, espero que, en lo relativo principalmente a este último punto, se sirvan los señores Preceptores hacer francamente cuantas observaciones estimen convenientes.

Lo primero que ha llamado la atención de las comisiones del Consejo, es el corto número de niños que concurren a las escuelas públicas de los distritos, relativamente a la población de cada uno de éstos. En Cipaquirá, con una población de más de 8,000 almas, asisten 50, por término medio; en Cogua con 4,000 almas, asisten de 8 a 10 niños; en Pacho, que tiene hoy una población de más de 6,000, concurren solamente 46, y en otros distritos, como Ubalá, que tiene más de 5,000 habitantes, y Junín, que pasa de 7,000, ni siquiera hai escuelas en ejercicio. Resulta de los datos exactos adquiridos por las comisiones del Consejo, que en el Departamento de Cipaquirá, que tiene una población de 78,746 habitantes, asisten a las escuelas públicas solamente de 600 a 650 niños.

No me parece muy difícil el hacer efectiva la concurrencia a las escuelas de la mayor parte de los niños que deben asistir a ellas, y creo que los medios que debieran emplearse a este efecto serían los siguientes:

1.º Levantar el censo nominal de todos los niños de 7 a 14 años, conforme a las disposiciones del decreto orgánico de Instrucción pública sobre la materia; título 3.º capítulo 4.º sección 2.ª

2.º La cooperación eficaz de los curas, por lo cual el Consejo creyó conveniente que hicieran miembros de las Comisiones de vigilancia todos aquellos de cuya conducta y demás cualidades necesarias se tuvieran informes satisfactorios. El párroco es el llamado a convencer a los padres de familia de la necesidad y obligación que tiene de dar educación a sus hijos; y teniendo en su calidad de Inspector el derecho y aun el deber de vigilar constantemente las escuelas, y haciéndose cargo de la instrucción religiosa en ellas, puede darles todas las garantías deseables.

3.º Interés de las Comisiones de vigilancia. Este medio puede ser de mucho auxilio, pero es menester tener en cuenta que siendo el de Inspector un cargo oneroso, y teniendo los que lo desempeñan que atender a sus ocupaciones particulares, por mucho que sea su patriotismo y por muy buena voluntad que tengan, no pueden hacer todo lo que es necesario. Pero si hubiera un empleado departamental encargado de visitar constantemente los distritos, de auxiliar a las Comisiones de vigilancia en sus trabajos, no dejando apagar en éstas el interés que han ofrecido tomar en la Instrucción pública, y sobre todo, en hacer efectiva la concurrencia a las escuelas y en velar por que los Preceptores tengan toda la independencia que necesitan y las consideraciones y respeto a que son acreedores, por el importante oficio que desempeñan, la institución de los Inspectores sería de grande utilidad. Sin este auxiliar es de temerse que, dentro de poco, el desaliento y la indiferencia se apoderen de dichas Comisiones y vengán a ser enteramente inútiles.

4.º Establecimiento de las escuelas rurales. Sin esto no es posible que los niños del campo reciban instrucción alguna; la distancia de las poblaciones y los peligros a que están expuestos en los caminos hacen que no se pueda obligar a los padres a mandarlos a las escuelas. El decreto orgánico del Poder Ejecutivo deja a cargo del Gobierno de los Estados el establecimiento de las escuelas rurales; y en las diligencias de la visita hecha por las comisiones del Consejo a los distritos, se mencionan los lugares más a propósito para establecerlas.

Yo he emitido en el Consejo una idea sobre la manera como pudieran fundarse estos importantísimos establecimientos, en caso de que el Gobierno no pueda suministrar los fondos suficientes para ello. No se necesitaría mas sino que el Gobierno jeneral diera lo que ha ofrecido i el del Estado costeara el mobiliario.

Podria encontrarse fácilmente una persona que, por un sueldo de poca consideracion; se ocupara 2 o 3 horas en el dia en la enseñanza de lo mas esencial, como leer, escribir i las primeras operaciones de la aritmética, i seria costado por los padres de los niños, cada uno de los cuales no tendria que hacer un gasto mensual sino de 20 a 50 centavos segun sus proporciones. Ya se han tomado informes respecto a esto en algunos caseríos en donde se nota mas la necesidad de una escuela de esta clase, i los vecinos han ofrecido proporcionar local i cooperar en cuanto les sea posible. Estos establecimientos quedarian sometidos a los reglamentos jenerales i a la inspeccion, como todos los demas.

5.º Solicitar de la Lejislatura que estatuya un sistema eficaz de apremios, para obligar a los padres i guardadores de niños a que manden a estos a la escuela.

Por estos medios es evidente que puede hacerse efectiva la concurrencia a las escuelas, de todos los que se hallen en edad de recibir instruccion.

Pero una vez que se logre esto, surjen de aquí dos nuevos i muy graves inconvenientes :

1.º Falta de capacidad en los locales para contener un número considerable de alumnos ;

2.º Imposibilidad de que un solo Director pueda atender debidamente a todos a la vez.

Me ocuparé mas adelante de los medios que pudieran emplearse para hacer desaparecer estos inconvenientes.

*Enseñanzas*—No pueden señalarse a punto fijo las que se dan actualmente en las escuelas públicas del Departamento. Los datos tomados por las Comisiones del Consejo en la visita que acaba de hacerse, manifiestan que es tanta la diversidad de materias que se enseñan como la de los textos i métodos empleados en cada una de ellas. Salta a los ojos lo inconveniente de semejante anarquía i la necesidad que hai de reducir cuanto ántes a un sistema uniforme la enseñanza en todas las escuelas. En una de éstas se ve, por ejemplo, un catecismo de la gramática de Salvá, 2 o 3 de la de Bello arreglada por un autor, otros tantos de la misma arreglada por otro, 3 o 4 de la aritmética de Urcullu i otros tantos de la de Mora ; i lo mismo es en todo, en relijion i en moral como en jeografía i en historia &c. La misma cosa sucede en los métodos que se emplean : aquí se hace uso del de enseñanza individual, i en el pueblo inmediato del de enseñanza mutua, mas allá se adoptan ámbos i en otra escuela ninguno. I se enseña jeografía sin mapas ni globos, i aritmética i gramática por libros (i esto a niños que no saben todavía pensar) i a escribir en arena, que es lo mismo que no enseñar a escribir. ¿ Qué puede salir de semejante caos?—I no se crea que pretendo hacer responsables de esto a los Directores de escuelas ; al contrario, ellos hacen mas de lo que están obligados a hacer ; asisten jeneralmente a la escuela mas tiempo del que les prescribe la lei, i de casi todos los de este Departamento se han recibido informes muy satisfactorios ; baste decir en su elogio, que tratan de hacer aun lo imposible como es enseñar con tales elementos. El mal está en otra parte, i es necesario hacerlo patente para poder poner remedio. Discúlpese por tanto, que presente un cuadro tan desconsolador como es el del estado en que se encuentra hoy la Instruccion pública en el Departamento ; pero es que conocer perfectamente un mal es comenzar a remediarlo. Hoy se hallan reunidos en este recinto muchos de los ciudadanos a quienes toca tomar una parte mas activa en el Departamento en favor de la instruccion. Ninguna ocasion mas oportuna, pues, para hacer ver las cosas como son ahora real i verdaderamente i no formarnos ilusiones. Se trata de levantar un edificio de la mayor importancia, i es menester examinar primero el terreno sobre que van a echarse los cimientos.

Fácil es conocer a primera vista que el triste estado en que se encuentra la Instruccion pública en el Departamento se cambiaria como por encanto en otro tan halagüeño como desconsolador es el actual, si al patriótico entusiasmo que han manifestado todos los pueblos del Departamento se agregaran los medios pecuniarios suficientes para llevar a cabo una empresa que demanda tantos gastos. En efecto, de cuantos ciudadanos se han nombrado para formar las Comisiones de vijilancia ni uno solo se ha excusado ; los párrocos han prestado hasta ahora i han ofrecido para en adelante cuantos servicios se les han exigido ; las autoridades todas han ayudado voluntaria i gustosamente a los miembros del Consejo en la difícil tarea de recoger cuantos datos se han juzgado necesarios ; los Preceptores no han hecho la menor objecion a lo que se ha exigido de ellos : nada mas podia desearse a este respecto. Pero en cambio los Preceptores en lo jeneral están mal dotados i peor pagados ; los locales en mal estado ; algunos distritos sin escuelas de niños, casi todos sin establecimientos para niñas, i en tal estado de penuria que no es posible plantearlos, pues hasta los empleos de Juez i Alcalde son en casi todas partes onerosos por falta de rentas ; no hai una sola escuela rural, i los habitantes de los lugares lejanos de las poblaciones viven, o mas bien vejetan como la yerba que cubre sus campos, sin recibir mas instruccion que los rebaños mismos que ellos apacientan.

¿ Qué medios pueden emplearse para cambiar la situacion ?

No hai mas que dos : o crear rentas proporcionadas a los gastos considerables que demanda el establecimiento de un sistema completo de educacion pública, o tratar de mejorar o jeneralizar la instruccion puramente primaria haciendo que los gastos se limiten a las rentas actuales.

En cuanto a lo primero, nada pueden hacer ni los departamentos ni los distritos : esto es de la exclusiva competencia de la Lejislatura. Ésta, en sus próximas sesiones, debe empezar por aceptar en todas sus partes el decreto orgánico del Poder Ejecutivo, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias, i, una vez aceptado, crear rentas destinadas exclusivamente para ponerlo en práctica. Pero esto exige tiempo para llevarse a cabo, i entre tanto, si no hacemos mas que esperar, se apagará el entusiasmo que hemos encontrado en todas partes i será preciso volver a empezar despues luchando con nuevas dificultades.

El segundo de los medios indicados es evidentemente insuficiente para obtener del todo el fin que se tiene en mira ; pero examinemos hasta qué punto es practicable i qué ventajas puede reportar, basando un cálculo sobre los datos obtenidos en la visita que acaba de hacerse. De estos datos resulta :

- 1.º Que casi todas las escuelas tienen rentas especiales ;
- 2.º Que de estas rentas algunas provienen de principales impuestos sobre fincas raices, los cuales producen un 5 por 100 anual, cuyo rédito se paga puntualmente en unas partes i en otras no ;

3.º Que algunos de los actuales tenedores de los terrenos sobre que reconocen dichos principales están interesados en redimirlos;

4.º Que habiéndose redimido en el Tesoro nacional varios principales, el Gobierno jeneral es el que los reconoce actualmente i los réditos de algunos de ellos se han pagado en papeles i no en dinero;

5.º Que el origen de estas rentas fué la adjudicacion que en favor de las escuelas se hizo de una parte de los terrenos de indijonas, cuando la division i reparto del resguardo;

6.º Que el valor a que ascienden hoy dia muchos de estos principales es inferior al del terreno que primitivamente se le asignó a la escuela respectiva;

7.º Que algunos de estos principales no se reconocen hoy sobre el globo íntegro de tierra que fué propiedad de la escuela, sino sobre pequeñas partes de dicho globo;

8.º Que por falta de datos suficientes en los archivos de los distritos no ha sido posible conocer exactamente la historia de las rentas i vicisitudes que han tenido desde su origen hasta hoy, sabiéndose solamente por informes privados que se ha hecho uso de procedimientos ilegales i por consiguiente nulos en el manejo de algunas de estas rentas, traspaso de principales, rematos, redenciones &c.;

9.º Que los Inspectores locales, como los empleados de los distritos a quienes compete hacer estas averiguaciones, no pueden hacerlas, tanto por no tener a la mano los archivos de las Notarías como por tener que entenderse para esto i aun indisponerse con personas poderosas en los pueblos, interesadas particularmente en este asunto;

10. Que hai juicios pendientes en que tienen interes algunas escuelas, los cuales no se ajitan por no haber quien lo haga, lo que hace que aquellas hayan estado desde largo tiempo atras i están actualmento privadas de percibir los réditos de los capitales en litijio;

11. Que algunas cantidades pertenecientes a escuelas se hallan repartidas en pequeñas sumas en poder de particulares, a quienes las dan a interes los Cabildos, sin mas seguridad jeneralmente que un documento o pagaré.

La simple lectura de los anteriores datos obtenidos por el Consejo manifiesta que el estado rentístico de las escuelas puede mejorarse considerablemente i señala el camino que debe seguirse para llegar a este objeto. Haré sin embargo algunas breves indicaciones.

1.ª Algunos poseedores de terrenos que reconocen principales de escuelas al 5 por 100 quieren redimirlos: hecha la redencion en dinero es seguro que podrian imponerse, asegurados con hipoteca, a un interes del 9 o 10 por 100 anual: esta operacion duplicaria su producto.

2.ª El Gobierno jeneral reconoce actualmente varios principales, que pertenecian a escuelas i que se redimieron en el Tesoro nacional, de cuyos réditos algunos se han estado percibiendo, segun se ha informado, en cupones, los cuales se han rematado a mui bajo precio: debe solicitarse del Gobierno el pago en dinero efectivo, conforme a la lei que actualmente rije sobre el particular.

3.ª Es de necesidad examinar cuidadosamente los demás puntos que he indicado i ver si en los procedimientos se han observado las formalidades legales; para lo cual es menester que los poseedores de fincas relacionadas con escuelas presenten sus títulos de propiedad, para poder tomar de allí el hilo que háya de llevar hasta el origen de las rentas: de otra manera es imposible conocer a fondo la historia de éstas.

Pero todo esto no puede hacerse por el Director de Instruccion pública ni por los Consejos departamentales, ni mucho ménos por las Comisiones de vijilancia, por lo que se ha dicho arriba, como tampoco ajitar los pleitos pendientes o terminarlos por medio de transacciones, que seria lo mas conveniente i expedito, ni entablar los reclamos judiciales a que dá lugar el exámen prolijo que debo hacerse. Es, pues, de absoluta necesidad crear un empleado departamental con este objeto, escogiendo para ello una persona intelijente i activa i que, ademas de las funciones que tiene que desempeñar relativas a este ramo i que por su naturaleza exigen suma laboriosidad i enerjía, ejerza tambien otras no ménos importantes, de que hablaré mas adelante al tratar de los métodos que deben plantearse en las escuelas, métodos de enseñanza &c. Este empleado seria Ajente del Consejo i del Director de Instruccion pública i debería ser costeadó por el Estado.

Con solo llevar a efecto estas indicaciones es seguro que mejorarán notablemente las rentas i podrán ponerse las escuelas del Departamento en mui buen pié, a lo ménos comparativamente a como se encuentran hoy.

Es claro que para remover el primero, que consiste en la falta de capacidad en los locales, es preciso hacer gastos cuantiosos, a los que no puede atenderse contando solamente con el aumento de las rentas actuales por los medios indicados. Pero el segundo sí, porque para dotar un Subdirector es mui poco lo que se necesita. Este nuevo empleado es solo para las escuelas a que concurra un número que exceda de 75 a 80 alumnos: no pasando de este número bastará un Director, siempre que se limite la enseñanza solo a aquellas materias de absoluta necesidad i se reglamente la asistencia de los niños de una manera distinta enteramente de como está ahora, dividiendo los alumnos por secciones que no concurren simultaneamente, i cada una de las cuales no conste de mas de 25 o 30 individuos donde haya un solo Director, ni de mas de 50 donde haya un Subdirector. Hecho esto desaparece tambien el primer inconveniente, porque no hai ningun local de escuela que no sea capaz para 50 niños.

Las ventajas, pues, de un reglamento en este sentido serian:

1.ª La de no necesitarse mas de un maestro para un número de alumnos que no exceda de 75 a 80;

2.ª Que la mayor parte de los locales, como están hoy, servirian perfectamente;

3.ª Que los padros que necesitan en sus trabajos de la ayuda de sus hijos, que es uno de los motivos porque muchos no concurren, no permaneciendo éstos en la escuela mas de 3 o 4 horas diarias, podrian servirse de ellos en el resto del dia;

4.ª Que los que viven a largas distancias del poblado, no teniendo que ir sino una sola vez a la escuela i permaneciendo en ella poco tiempo, podrian hacerlo fácilmente; i

5.ª Que en los distritos en que la escuela tuviera dos empleados, uno de ellos podria dar lecciones de algunas otras materias como jeografía, historia, &c. o hacer clases de aritmética i escritura en una escuela de niñas, lo que facilitaria el establecimiento de un plantel de esta especie en los lugares en donde no lo haya.

La limitacion de las materias de enseñanza puede causar mui mala impresion a muchas personas, que creerán que, enseñando ménos cosas, en vez de progresar retrogradamos en materia de Instruccion pública. Pero este es un error: es mejor enseñar poco i bien que mucho i tan mal como se hace hoy. Ademas, en el

estado de absoluta ignorancia en que se encuentran nuestros pueblos; lo que importa es difundir los primeros conocimientos en todas las clases, enseñar a leer a todo el mundo; hagámos que la jeneracion que se levanta lea; i con esto solo habremos hecho mucho.

Pasemos a los *métodos*. Limitada la enseñanza a la lectura, escritura, aritmética i elementos de la lengua patria, además de la enseñanza religiosa, que puede quedar a cargo de los párrocos, i reglamentada la asistencia de los niños de manera que un maestro no tenga que atender a mas de 25 o 30 alumnos a la vez, nada es mas fácil que adoptar un método uniforme para todas las escuelas, mediante el cual se obtendrán los mas felices resultados. Este método toca imponerlo a los Directores de Instrucción pública, según el artículo 61, seccion 2.<sup>a</sup> capítulo 3.<sup>o</sup> título 3.<sup>o</sup> del Decreto orgánico que dice.....

(Aquí se leyó toda la seccion 2.<sup>a</sup>)

Penetrados bien del espíritu de los artículos del decreto que acabo de leer, ensayemos su aplicacion a la enseñanza de las materias que por ahora deben ser objeto de la instruccion primaria, comenzando por

*La lectura*—Hai en los niños una inclinacion natural a aprenderlo todo de memoria, que nace sin duda de la facilidad con que desde el principio se desarrolla en ellos esta facultad. Esta inclinacion, tan perniciosa en todas las materias de estudio, lo es mucho mas en la lectura. Nunca será excesivo el cuidado que pongan los maestros para corregirla. Cuántas veces sucede que un niño toma un cuadro de citoleja i lo lee íntegramente con una rapidez asombrosa; pero si despues se le exige que empiece 8 a 10 renglones adelante del principio, o que los lea a la inversa, o se le señalan palabras sueltas, no adelanta un paso; prueba de que ha aprendido de memoria sin aprender a leer. El maestro no debe leerles nunca ántes para que ellos lo hagan despues: una vez que sepan leer palabras sueltas con prontitud i precision, conocerán ya las que componen las frases i períodos de la leccion, las leerán salteadas i despues en su órden; i lo mismo sucederá en un cuadro por extenso que sea; pero si se les lee ántes, aprenden de memoria las frases i las recitan luego mirando el papel, pero no leyendo.

Los niños deben entender lo que leen. Para esto se necesitan esencialmente dos cosas: 1.<sup>a</sup> que desde el principio se acostumbren a dar a la lectura la entonacion correspondiente; i 2.<sup>a</sup> que los libros en que lean estén al alcance de su intelijencia i sean proporcionados a su edad: libros de esta clase los hai hoy excelentes. El maestro debe hacerles comprender el sentido de cada palabra que ellos no comprendan bien; i si fuera posible que apuntara cuidadosamente las palabras cuyo sentido ha tenido que explicarles, para hacerles mas tarde preguntas sobre ellas, obtendrá muy buenos resultados en la lectura.

En cuanto a la entonacion, como he dicho, es esencial para leer i para entender lo que se lee. Hai personas que creen que leer bien consiste en hacerlo en un tono patético o sublimo, i así es que el cuento mas sencillo, la cosa mas familiar i aun chistosa, leida por ellas a veces *inspira terror* a los que oyen. Otras veces sucede enteramente lo contrario, i ámbos extremos son igualmente viciosos. Sobre esto se ha escrito mucho i muy bueno, i es menester poner sumo cuidado, porque es de la mayor importancia.

En muchas escuelas (esto es muy jeneral) hai la costumbre de leer i estudiar a gritos; así es que lo primero que sabe uno al llegar a algunos pueblos, es donde queda la escuela, porque se oye la lectura a dis-

tancias *muy considerables*. Yo no he podido saber nunca qué objeto tiene esto: si no es aturdir al maestro i aturdirse a sí mismos, atormentar a los vecinos i no aprender nada, yo no alcanzo ningun otro.

Tampoco opino por el estudio enteramente mental, tan elojado por muchos institutores: dicen que así aprenden los niños a pensar, i yo creo que a lo que aprenden es a hacer castillos en el aire. Un niño, no pronunciando distintamente las palabras escritas en el libro, piensa en cuanto se quiera, ménos en lo que dice el libro.

Un término medio lo concilia todo: leyendo en voz suficientemente perceptible no se distrae la imaginacion, se aprende a dar a las palabras la acentuacion correspondiente, no se aturde el maestro ni los discípulos, i aun cuando estos sean muchos, aquel puede atender a todos i a cada uno.

*Escritura*—Un ramo de tanta importancia merece una particular atencion: yo me limito hoy a dar mi opinion sobre el modo como se enseña i el modo como debe enseñarse—En primer lugar aprender a escribir en arena, como he dicho ántes, no es aprender a escribir: es solo poner a los niños en la tentacion de jugar, suministrándoles elementos para ello, i nada mas. Tampoco es posible aprender a escribir copiando desde el principio de libros o de manuscritos. No hai absolutamente otro método para enseñar a escribir, que empezar por los elementos mas sencillos del arte; no pasar del primer trazo al segundo hasta que aquel no se sepa hacer con perfeccion, ni de este al tercero i así sucesivamente. Por supuesto que esos trazos primeros no se les ponen a los niños hasta que aprendan a tomar bien la pluma, a jugar la mano i el brazo, a colocar el cuerpo i a ejercitarse con el lápiz ántes que con la pluma. Una vez que ya saben formar todos los trazos elementales sigue la combinacion de ellos, lo que causa en los niños una agradable sorpresa, porque van formando casi a un tiempo todas las letras, cosa que ellos no sabian que podian hacer. Despues es menester que vayan haciendo cada una de las letras hasta que la perfeccionen, i en esto hai que llevar cierto órden, según la clase de trazos de que se componga cada letra: Mientras mayor sea el tamaño de que se hagan los trazos i letras, mayor soltura se adquiere, i en la disminucion de tamaño es esencial llevar tambien un órden gradual, escribiendo en cinco o seis tamaños diferentes ántes de llegar al natural o corriente. En cada tamaño deben hacerse palabras, primero con minúsculas i en seguida comenzándolas con mayúsculas, despues de palabras, frases, i despues largos períodos.

Cuando el niño llega a este punto, aun cuando no sea todavía en el tamaño natural, ya sabe leer en manuscrito, sin que ántes haya tomado en su mano carta ni papel alguno de esta especie; es decir, que se le enseña a escribir bien por este método i aprende, sin que se le enseñe, a leer en manuscrito, ahorrándose así todo el tiempo que se pierde en este aprendizaje.

Me permito presentar aquí una muestra del resultado obtenido por este método, para que los señores preceptores puedan juzgar de él con exactitud.

(Se exhibieron varias planas hechas por algunos niños que han aprendido a escribir por el método indicado.)

En la enseñanza de aritmética i lengua patria es menester comenzar por proscribir los textos. Un niño en la escuela no debe tomar nunca un libro de esta especie. La enseñanza de estas materias debe ser enteramente práctica.

La aritmética debe enseñarse con un tablero para todos i una pizarra para cada uno; nada mas. La for-

de los números i guarismos se les enseña en la clase de escritura i en el tablero. En este último puede el maestro escribir una cifra i hacer que despues vaya cada alumno escribiendo la misma, hasta que todos sepan hacer los diez guarismos elementales.

Escribir cantidades es cosa mui fácil de enseñar, con tal que primero se les haga comprender a los niños, por medios enteramente materiales, lo que es unidad, decena, centena &.<sup>a</sup>; pero esto no se logrará jamas por medio de libros. Lo mismo sucede con todas las demas operaciones. I en cuanto a las definiciones, que es una de las objeciones que he oido poner contra el sistema abolicionista de los textos para la enseñanza de ciertas materias, hai que tener presente que todo el que sabe una cosa sabe definirla, el niño que sepa sumar sabrá definir la suma; el que sepa multiplicar sabrá definir la multiplicacion &.<sup>a</sup>; es decir, lo hará a su modo i no como esté en el libro, pero esto bastaría si fuera necesario que supieran dar definiciones, las que, ademas, son enteramente inútiles. En la clase de aritmética los niños deben estar constantemente de pié i colocados en hilera, teniendo cada uno su pizarra en la mano. Se debe dar mucha importancia a los puestos, haciendo que cada uno aspire a ganar el inmediato superior i a llegar a ponerse a la cabeza de la clase, i los puestos se van ganando por correcciones. Esto mantiene a los niños constantemente atentos, los estimula, los alegra i contribuye a su desarrollo fisico. El maestro debe dictar una operacion i los alumnos hacerla todos a un tiempo en sus pizarras; los que la han hecho bien, quedan en sus puestos; los que no, dan un paso atras formando una 2.<sup>a</sup> fila; entónces los de adelante pasan a ocupar los puestos superiores i los demas los inferiores. No hai engaños, porque el 2.<sup>o</sup> es censor del 1.<sup>o</sup> el 3.<sup>o</sup> del 2.<sup>o</sup> i así sucesivamente; i cada uno, interesado en subir, cuida del que sigue para que no le *haya trampas*. Este método se ha empleado con el mejor suceso i es por esto por lo que me atrevo a recomendarlo.

*Gramática*—No hai que pensar siquiera en que a los niños enya inteligencia apenas comienza a desarrollarse, se les pueda enseñar la gramática. Esta no es otra cosa que la filosofía del lenguaje, cuyo estudio requiere un cierto desarrollo intelectual que no tiene ningun niño. Deben, pues, los maestros limitarse a hacer que sus discípulos distingan las partes del discurso, que conjuguen bien los verbos que sirven de norma o modelo a todos los verbos regulares; i en cuanto a los irregulares, deben enseñarles aquellos de uso frecuente i que ordinariamente se conjugan mal, como *atestar, empedrar, encordar*, &.<sup>a</sup>; pero ¿a qué fin se va a emplear tanto tiempo en enseñarle a un niño que *volar, sentir* &.<sup>a</sup> pertenecen a tal o cual clase de irregulares, que sufren este o aquel cambio, cuando él lo conjuga bien naturalmente, cuando siempre dice: que los pájaros *vuelan* i no que *volan*, que *siente* un dolor i no que lo *sente*? Téngase presente que yo hablo ahora de las clases *enteramente elementales*, de niños que están aprendiendo a leer.

La parte mas importante de la enseñanza elemental de la lengua es la que se refiere a la corrección de todas las palabras que ordinariamente se pronuncian o se emplean mal, lo mismo que muchísimas frases viciosas de que se hace uso jeneralmente. Los niños, merced a la facilidad con que se les imprime en la memoria todo, aprenden esto maravillosamente. El doctor Ulpiano González, en su Gramática castellana, fué el primero entre nosotros que indicó este método de correcciones, poniendo muchas palabras viciosas en una columna, i frente de ésta, otra, con las mismas palabras

correjidas. Seria de descarse que todos los maestros tuvieran este libro, i ademas, que llevaran siempre consigo un euadernito o cartera en que apuntaran todas las palabras i expresiones incorrectas que oyeran de los niños o de cualquiera otra persona, para hacerlas correjir en las clases.

Abolidos los textos para el estudio de la aritmética i de la gramática elemental, seria bueno no abandonar del todo el cultivo de la memoria en los niños, lo cual puede hacerse de muchas maneras. Por ahora me limito a indicar la excelente obra de ortografía del señor Marroquin, la cual contiene largos catálogos en verso de todas las palabras que debén escribirse con ciertas letras i que no están comprendidas en las reglas jenerales sobre el empleo de las mismas letras. La forma de verso de esos catálogos hace que se aprendan con suma facilidad, i cuando los niños tienen ya algunos conocimientos elementales de gramática i se encuentran en disposicion de empezar el estudio de la ortografía, tienen ya tambien mucho adelantado en esta materia i llegan pronto a poseerla con toda perfeccion.

Insisto nuevamente en la importancia que se debe dar a la colocacion de los alumnos en una clase, conforme lo he indicado al hablar de la enseñanza de la aritmética. Este método tiene por objeto sustituir a los castigos el estímulo i tiene grande influencia tanto en lo moral como en lo fisico.

Al cabo de ciertos períodos, por ejemplo, al fin de cada mes, podría tambien el maestro de cada escuela informar qué niño o niños ocupan los primeros puestos en las clases, para que el Director de la Instruccion pública del Estado o el Consejo hiciera inscribir sus nombres en el periódico oficial, para leerlos despues, haciendo una mención honorífica de ellos, delante de todos los niños i lo mismo en la primera sesion de la Municipalidad. Esto daria mejores resultados que los castigos. I al fin de cada año, en los actos literarios, se conferiria el primer premio al que tuviera mas merecimientos, i a los demas alumnos otros, en proporcion a los méritos de cada uno. Estos premios consistirian en libros, medallas, testimonios de honor, &.<sup>a</sup> &.<sup>a</sup>

No es posible entrar ahora en todos los detalles que son indispensables para plantear bien un método cualquiera en las escuelas, por lo cual he tenido que circunscribirme a indicaciones jenerales sobre cada uno de los puntos de que me he ocupado. Pero creo de absoluta necesidad la creacion de un empleado práctico e inteligente para plantear i conservar en toda su pureza cualquier método que se adopte. No hai nada peor que empezar mal las cosas o adulterarlas despues: se desvirtúan completamente, i en vez de producir buenos resultados los dan pésimos. Es preciso, pues, una persona encargada especialmente de dar una nueva organizacion a las escuelas i de vijilar incesantemente sobre ellas; i esta seria obra de las atribuciones del empleado departamental de que he hablado en dos ocasiones anteriormente, i que seria el agente inmediato del Director de Instruccion pública en el Estado i del respectivo Consejo departamental.

Creo mui conveniente someter a la consideracion de la Junta algunos puntos de los que he tocado en el escrito que acabo de leer, i por tanto, voi a hacerlo en forma de resoluciones; sobre cada una de las cuales puede hablar i hacer las observaciones que estime convenientes cada uno de los miembros del Consejo o de los Preceptores que se encuentran presentes. Estas resoluciones se votarán despues.

## RESOLUCIONES.

1.<sup>a</sup> El ejercicio aislado de la memoria de palabras es perjudicial al desarrollo de la inteligencia. En consecuencia, los

niños no deben aprender de memoria exclusivamente, sino que se debe hacer que toda frase que aprendan sea bien comprendida por ellos, i que se posean de su significado i alcance. Según esto, cuando el niño al dar la lección, exprese la idea de la frase, en otras palabras distintas de las del texto, se debe aceptar su explicación, no solo como prueba de que ha dado bien la lección, sino de preferencia a la recitación al pie de la letra. Mas aún, es de desearse que ninguna lección se dé al pie de la letra, sino por el significado o idea de las frases.

2.<sup>a</sup> Es igualmente necesario que cuando los niños estén aprendiendo a leer, no se les deje leer una palabra o frase cuyo significado no sea bien comprendido por ellos.

3.<sup>a</sup> La instrucción dada por los monitores, es en lo jeneral muy poco satisfactoria. En consecuencia, es de desearse que los maestros enseñen mas personalmente; que las clases sean en menor número, i que comprendan el mayor número posible de niños, i que una o dos veces por semana se hagan por el maestro clases especiales a los monitores.

4.<sup>a</sup> De las mayores dificultades con que luchan los Preceptores de escuela, son la multiplicidad de materias que se enseñan en las escuelas, i el afán de los padres i niños porque éstos aparezcan aprendiendo los mas altos ramos del saber: en consecuencia, esta reunión resuelve:

1.<sup>o</sup> Que se solicite del Director de Instrucción pública del Estado, que disponga el que la enseñanza de las escuelas primarias se circunscriba a las materias expresadas en la sección 1.<sup>a</sup> capítulo 2.<sup>o</sup> título 3.<sup>o</sup> del decreto orgánico expedido por el Gobierno nacional;

2.<sup>o</sup> Que se solicite del mismo, que expida un reglamento de escuelas, a fin de que el avance de los niños de una clase inferior a otra superior, esté sometido a reglas de criterio i de tiempo que faciliten el procedimiento del maestro, en lucha con las pretensiones de los padres i de los niños.

5.<sup>a</sup> Es mas honroso para el maestro el que sus discípulos aprendan poco i bien, que el que aparezcan cursando en ramos mas elevados, sin tener conocimientos completos en los que deben precederlos.

6.<sup>a</sup> Las escuelas de este Departamento se encuentran en un estado lamentable de penuria i de descuido; los maestros son pobremente remunerados, i en lo jeneral ni las autoridades ni la sociedad les guardan todas aquellas consideraciones que su elevada misión i su oscura i penosa labor demandan; en consecuencia, solicítense de la Legislatura, en una petición firmada por los maestros, Inspectores, miembros del Consejo departamental i demas habitantes de uno i otro sexo que quieran hacerlo, que expida una lei en que se acepte el decreto orgánico de 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1870; i en que se creen i organicen, de un modo independiente de la administración política, rentas suficientes para que las escuelas se hallen provistas de locales i mobiliario i los maestros remunerados debida i puntualmente; de modo que vengan éstos a sentirse independientes en los distritos, i que el ejercicio de su ministerio se sustraiga a las pretensiones i odiosidades locales.

7.<sup>a</sup> Solicítense igualmente de la Legislatura que estatuya un sistema eficaz de premios i estímulo para obligar a los padres i guardadores de niños a que los manden a la escuela.

8.<sup>a</sup> Excítense a los demas Consejos departamentales del Estado a que promuevan reuniones periódicas de Preceptores, i a que soliciten de la Legislatura lo expresado en los dos anteriores párrafos.

#### REUNION DE PRECEPTORES EN CIPAQUIRA.

El día 1.<sup>o</sup> del corriente tuvo lugar en Cipaquirá una "Junta de Preceptores," presidida por el Director de Instrucción pública del Estado.

Concurrieron, además del empleado ya mencionado, los miembros del Consejo departamental, diez Directores de escuelas públicas i gran número de ciudadanos, entre ellos el señor Secretario de Hacienda i Fomento, que se hallaba accidentalmente en la ciudad, i a quien se excitó para que tomase parte en las deliberaciones de la Junta.

Hé aquí los nombres de los Preceptores que se hallaban presentes:

Señores: Norberto Wiesner, de Cipaquirá; José M. Angulo, de Sopó; Manuel Paris, de Guatavita; Rafael Navarro,

de Nemocon; Miguel Rivero, de Guasca; Miguel Parra, A. de Tocancipá; José Hilario Santos, de Tavio; Domingo Correal, de Cogua; Juan Espinosa, de Gachalá; i señorita Virginia Peña, de Cipaquirá.

Después de una sucinta excitación del Director del ramo, cada uno de los Preceptores hizo una exposición del método que sigue i de los obstáculos con que tropieza en su escuela.

Todos, sin excepción, se quejaron de la irregularidad en la asistencia de los niños a la escuela; irregularidad que en muchos casos es fomentada por los padres mismos. Todos se quejaron con igual unanimidad de la falta de textos, útiles i mobiliario, casi todos de falta de recursos para sostener las escuelas, i algunos de falta de consideraciones personales por parte de las autoridades locales.

El señor Julian de Mendoza, Presidente del Consejo, leyó el informe que antecede, redactado en vista de las diligencias de visita que personalmente han practicado los miembros del Consejo en todos los distritos del Departamento. El informe concluye con una serie de resoluciones, cada una de las cuales fué aprobada después de discusiones en que tomaron parte el Director del ramo, el Presidente del Consejo i los Preceptores Espinosa, Angulo, Paris, Navarro i Parra A.

Por indicación del señor Secretario de Hacienda, se acordó pedir ciertos datos a los distritos sobre los censos que reconoce el Gobierno nacional. La Junta acordó convocar a una segunda reunión para el segundo domingo de enero, i por indicaciones del señor Espinosa se dispuso la publicación anticipada de las tesis que se han de discutir en dicha reunión.

#### EL FEDERALISTA.

Artículos sobre la Constitución de los Estados Unidos, escritos en 1788

POR MR. HAMILTON, MR. MADISON I MR. JAY,

I CORREJIDOS POR LOS MISMOS AUTORES, CON UN APÉNDICE QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS DE CONFEDERACION I LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

#### XVI.

SOBRE LAS NECESIDADES QUE LA CONVENCION DEBE HABER EXPERIMENTADO EN LA FORMACION DE UN PLAN CONVENIENTE.

Continuación de la misma materia, i sobre la incoherencia de las objeciones hechas al plan expuesto.

No es observación de poca importancia, la de que en todos los casos que registra la historia antigua, de haberse establecido gobiernos con deliberación i consentimiento, la tarea de formarlos no se encomendaba a una Asamblea, sino que era desempeñada por ciudadanos particulares de alta sabiduría i reconocida integridad.

Minos, según sabemos, fué el fundador primitivo del gobierno de Creta, como Zaleuco lo fué del de los locrios. Primero Tesco, i después de él Dracon i Solon, instituyeron el gobierno de Atenas. Licurgo fué el legislador de Esparta. La formación del gobierno originario de Roma fué hecha por Rómulo, siendo la obra completada por dos de sus sucesores electivos, Numa i Tulio Hostilio. A la abolición de la monarquía, se sustituyó por Bruto la administración consular, i él mismo llevó a cabo un proyecto para esa reforma, sosteniendo que había sido preparada por Servio Tulio, i por su destreza obtuvo el asentimiento i ratificación del Senado i del pueblo. Esta observación es aplicable también a los gobiernos confederados. Anfiction, se nos dice, fué el autor del que llevó su nombre. La liga aquea provino de Aqueo i después de Arato.

¿Qué grado de acción pudieron tener estos famosos legisladores de sus respectivos gobiernos i hasta qué punto los invistiera la legítima autoridad del pueblo? es lo que no se puede determinar en cada caso. En al-

guiso, sin embargo, el procedimiento fué estrictamente regular. Dracon parece que fué facultado por el pueblo de Atenas con poderes ilimitados para reformar su gobierno i sus leyes; i Solon, segun Plutarco, fué en cierto modo obligado por el sufragio universal de sus conciudadanos a tomar sobre sí el poder único i absoluto de rehacer la Constitucion. Los procedimientos bajo Licurgo fueron ménos regulares; pero luego que pudieron prevalecer los sostenedores de una reforma regular, volvieron los ojos hácia los esfuerzos solos de aquel célebre patriota i sabio, en vez de tratar de verificar una resolucion por la intervencion de un cuerpo deliberante de ciudadanos.

¿De dónde podia provenir que un pueblo celoso de su libertad, como lo era el pueblo griego, abandonase las reglas de precaucion hasta el punto de poner su suerte en manos de un solo ciudadano? ¿De dónde podia provenir que el pueblo ateniense, que no toleraba que un ejército fuera mandado por diez jenerales i que no oxijia mas prueba de peligro para sus libertades que el mérito ilustre de un compatriota, considerase a un ciudadano ilustre como depositario mas adecuado de su suerte i de la de su posteridad, que un número de ciudadanos escogidos de cuyas deliberaciones comunes podia haberse esperado mas sabiduría a la par que mayores garantías?

Estas preguntas no pueden contestarse a fondo sin suponer que los temores de la discordia i de la desunion entre un número de consejeros, sobrepasaban a la aprehension de perfidia o incapacidad de un solo individuo. La historia nos hace saber igualmente las dificultades con que tuvieron que luchar estos insignes reformistas, así como los expedientes que se vieron obligados a emplear para llevar a cabo sus reformas.

Solon, que parece haber seguido una política mas contemporizadora, confesó que no habia dado a sus compatriotas el gobierno mas adecuado a su bienestar, sino el mas tolerable, teniendo en cuenta sus preocupaciones; i Licurgo, mas fiel a su objeto, vióse en la necesidad de mezclar cierta violencia con la autoridad de la supersticion, i de garantir su éxito definitivo por una renuncia voluntaria, primero de su pais i luego de su vida.

Si estas lecciones nos enseñan por una parte a admirar los progresos hechos por la América sobre el antiguo modo de preparar i establecer proyectos regulares de gobierno, no sirven ménos por la otra para prevenirnos de los riesgos i dificultades inherentes a semejantes experimentos i la gran imprudencia que hai en multiplicarlos sin necesidad.

¿Es una conjetura temeraria suponer que los errores que pueda contener el proyecto de la Convencion, resulten mas bien del defecto de la experiencia anterior sobre esta materia complicada i difícil, que de la falta de atencion o cuidado en su investigacion, i en consecuencia, que no serán determinados hasta que el ensayo los indique? Esta conjetura se hace probable, no solo por muchas consideraciones de naturaleza jeneral, sino por el caso particular de los artículos de la confederacion.

La de observarse que entre las numerosas objeciones i enmiendas sugeridas por los diversos Estados, cuando los artículos fueron sometidos a su ratificacion, no se halla una que aluda al error grande i radical que la práctica ha descubierto.

Si exceptuamos las observaciones que Nueva Jersey fué inducida a hacer, más bien por su situacion local que por su particular prevision, se puede cuestionar si una sola sujecion ora de suficiente importancia para justificar la revision del sistema.

Sin embargo, hai razones bastantes para suponer que, frívolas como eran las objeciones, ellas habrian sido aducidas con una inflexibilidad muy peligrosa en algunos Estados, a no haber sido sofocado el celo de sus opiniones i supuestos intereses, por el sentimiento mas poderoso de la propia conservacion.

Un Estado, podemos recordarlo, persistió por muchos años en negar su concurrencia, aun cuando el enemigo permaneció todo ese tiempo a nuestras puertas, o mas bien en el mismo corazon del pais. Ni su aquiescencia provino al fin de menor motivo que del temor de ser acusado de prolongar las calamidades públicas i de poner en peligro el resultado de la lucha. Todo lector de buena fe hará las reflexiones adecuadas sobre estos hechos importantes.

El enfermo que siente empeorar su dolencia diariamente i ve que no puede ya postergarse un remedio eficaz sin extremo peligro, despues de examinar con frialdad su situacion i las condiciones de los diferentes médicos, escoje i llama a los que considera mas capaces de darle alivio i que mas confianza le merecen. Llegan los médicos; el estado del paciente es cuidadosamente examinado; tiénese una consulta, i convienen unánimemente en que los síntomas son críticos; pero que el caso, mediante un conveniente i oportuno alivio, se encuentra tan distante de ser desesperado, que puede conseguirse mejorar la constitucion del enfermo. Igualmente están unánimes en prescribir el remedio que ha de producir este feliz resultado.

Impero, no bien es conocida la prescripcion, cuando se interpone un número de personas, i sin negar la realidad del peligro de la enfermedad, aseguran al enfermo que la prescripcion será un veneno para su constitucion, i le prohiben que haga uso de él, so pena de una muerte cierta. ¿No podria solicitar con razon el enfermo, ántes de aventurarse a seguir este consejo, que sus autores conviniesen al ménos entre sí sobre el remedio que debia substituirse? I si los hallaba desacordes consigo mismos como con sus primeros consejeros, no obraria con prudencia ensayando el experimento unánimemente recomendado por los últimos, mas bien que escuchando a los que ni negaban la necesidad de un pronto remedio ni convenian en proponer otro?

Ese enfermo es la América, que se halla en esa situacion en este momento. Ella ha sentido su enfermedad; ha obtenido un consejo arreglado i unánime de hombres de su propia i deliberada eleccion, i otros le previenen que no siga ese consejo so pena de exponerse a las consecuencias mas fatales. ¿Niegan los amonestadores la realidad del peligro? No. ¿Niegan la necesidad de algun remedio pronto i eficaz? No. ¿Están de acuerdo, hai dos de ellos que estén de acuerdo en las objeciones hechas al remedio propuesto o en el que sea conveniente substituirle? Hablen ellos mismos.

Este nos dice que la Constitucion propuesta debe ser desechada, porque no es una confederacion de Estados, sino un Gobierno sobre las personas.

Otro admite que hasta cierto punto debe ser un Gobierno sobre las personas, pero de ningun modo hasta la extension propuesta.

El tercero no hace objecion al Gobierno sobre los individuos ni a la extension propuesta, sino a la falta de una declaracion de derechos.

El cuarto conviene en la necesidad absoluta de una declaracion de derechos, pero sostiene que debe ser declaratoria, no de los derechos personales de los individuos, sino de los derechos reservados a los Estados en su capacidad política.

El quinto es de opinion que una declaracion de derechos cualquiera, seria superflua i fuera de lugar, i que el plan seria irreprochable si no fuese por el poder fatal de regular las épocas i lugares de la eleccion.

Un opositor de un Estado grande declama ruidosamente contra la injusta igualdad de representacion en el Senado: otro de un Estado pequeño declama igualmente contra la desigualdad peligrosa en la Cámara de Representantes.

De un lado se nos alarma con el gasto abrumador por el número de personas que han de emplearse en el nuevo Gobierno. De otro lado i a veces del mismo origen se clama que el congreso no será mas que una sombra de representacion i que el Gobierno seria mucho ménos objeccionable si el número i el gasto se duplicasen.

El patriota de un Estado que no importa ni exporta, presenta insuperables objeciones contra la facultad de establecer la contribucion directa. El adversario patriota de un Estado de grandes exportaciones e importaciones no está ménos disgustado con que toda la carga de las contribuciones pueda ceñirse sobre el consumo.

Aquí un político descubre en la Constitucion una tendencia directa e irresistible a la monarquía, que es igualmente seguro acabará en aristocracia. Otro se encuentra embarazado para decir cuál de estas formas asumirá finalmente, pero ve con claridad que ha de ser una u otra de ellas; mientras que no falta otro que con no menor confianza afirme que la Constitucion está tan lejos de tener propension a uno u otro de estos peligros, que el peso de aquel lado no será bastante a tenerle recto i firme contra sus opuestas tendencias.

Para otra clase de adversarios de la Constitucion, los departamentos legislativo, ejecutivo i judicial, se hallan de tal manera mezclados entre sí, que contrarian todas las ideas de Gobierno regular i todas las precauciones requeridas en favor de la libertad.

En tanto que esta objecion circula en expresiones vagas i jenerales, no son pocos los que le prestan su sancion. Que cada uno se presente con su explicacion particular, i se verá que apénas dos de ellos se avienen exactamente sobre la materia.

A los ojos de uno, la union del Senado con el Presidente en la funcion responsable del nombramiento para los empleos, en vez de investir esta facultad ejecutiva en el ejecutivo solamente, es la parte viciosa de la organizacion.

Para otro, la exclusion de la Cámara de representantes, en cuyo número solamente podria estar la debida garantia contra la corrupcion, i la parcialidad en el ejercicio de esa atribucion es igualmente perjudicial; i para otro la admision del Presidente a participar de algun modo en una atribucion que debe siempre ser una máquina peligrosa en manos del magistrado ejecutivo, es una violacion imperdonable de las máximas que nacen de la desconfianza republicana.

Ninguna parte del arreglo, segun algunos, es mas inadmisibile que el juicio de acusacion por el Senado, que es alternativamente miembro de los departamentos legislativo i ejecutivo, cuando esta atribucion con tanta evidencia pertenece al departamento judicial.

Convenimos plenamente, replican otros, en la objecion de esta parte del plan, pero nunca podríamos convenir en que el reforzar las acusaciones a la autoridad judicial seria una enmienda del error; nuestro principal desacuerdo en la organizacion proviene de las atribuciones extensas concedidas ya a ese departamento.

Entre los mismos defensores celosos de un consejo de Estado, se descubre la mas irreconciliable desavenencia, respecto del modo de construirlo. La exigencia de éste es que el consejo se componga de un número pequeño, nombrado por la rama mas numerosa de la legislatura. Aquél preferiria un número mayor, i considera una comision fundamental que el nombramiento sea hecho por el Presidente mismo.

Una vez que elló no puede dar sospechas a los que han escrito contra el plan de la Constitucion federal, supongamos que siendo ellos los mas celosos, son tambien los mas sagaces de los que piensan que la última convencion era inferior a la tarea que le estaba asignada, i que un plan mejor i mas sabio podria i deberia haber sido sustituido. Supongamos ademas que el pais conviniere tanto en esta opinion favorable de sus aptitudes, como en la opinion desfavorable respecto de la convencion, i procediese en consecuencia a formar con ellos otra convencion, con plenos poderes i para el fin expreso de revisar i rehacer la obra de la primera.

Dado que el experimento fuera seriamente hecho, bien que se necesite algun esfuerzo para encerrarlo con seriedad aun en hipótesis, dejo que por el ejemplo de las opiniones que acaban de manifestarse se decida si, a pesar de toda la enemistad hácia sus predecesores, se separarian en algun punto tan completamente del ejemplo de éstos, como en la discordia i tumulto que sefiaria sus mismas deliberaciones; i si la Constitucion que hoy está ante el público no tendria igual probabilidad de inmortalidad, que la que diera Licurgo a la de Esparta, al hacer depender su cambio de su vuelta del destierro i aun de su muerte, si era inmediatamente adoptada i continuaba su vijencia hasta que esta nueva Asamblea de legisladores se pusiera de acuerdo, no acerca de una mejor sino de otra.

Causa asombro i pesar a un mismo tiempo el ver que los que promueven tantas objeciones contra la nueva Constitucion, no recuerden nunca los defectos de la que ha de cambiarse por ella. No es necesario que la primera sea perfecta: basta que la última sea imperfecta. Nadie rehusaria dar cobre en cambio de plata u oro, por el hecho de que estos metales tuvieran alguna liga. Nadie rehusaria abandonar una habitacion que amenazase ruina, por un edificio seguro i cómodo, a causa de que éste no tuviera vestibulo, o porque alguno de sus aposentos fuera un poco mas grande o mas pequeño, o el techo un poco mas alto o mas bajo de lo que en su capricho se hubiera imaginado.

Mas, prescindiendo de ejemplos de esta clase, ¿no es manifesto que la mayor parte de las principales objeciones hechas contra el nuevo sistema se ofrecen con diez veces mas fuerza contra la Confederacion existente?

¿Hai una facultad ilimitada para levantar empréstitos peligrosa en manos del Gobierno federal? El Congreso actual puede hacer requisiciones en la cantidad que le plazca, i los Estados están constitucionalmente obligados a suministrarlos. Puede emitir billetes de crédito mientras que pague el papel; puede contraer préstamos dentro i fuera, en tanto que se preste un chelín.

¿Es peligrosa la facultad ilimitada de reunir tropas? La Confederacion da tambien al Congreso las facultades, i él ha empezado ya a hacer uso de ellas.

¿Es inconveniente i peligroso mezclar las diferentes atribuciones del gobierno en un mismo cuerpo de hombres? El Congreso, formado de un solo cuerpo, es el único depositario de todos los poderes federales.

¿Es particularmente peligroso poner las llaves del Tesoro i el mando del ejército en unas mismas manos?

La Confederación coloca ámbos casos en manos del Congreso.

¿Es esencial para la libertad una declaración de derechos? La Confederación no tiene declaración alguna semejante.

¿Es una objeción contra la nueva Constitución el que ella faculte al Senado con la concurrencia del Ejecutivo para celebrar tratados que deben ser leyes del país? El Congreso existente, sin contrapeso alguno semejante, puede celebrar tratados que ha declarado i la mayor parte de los Estados han reconocido como la ley suprema del país.

¿La importación de esclavos es permitida por la nueva Constitución durante veinte años? La antigua la permite por siempre.

Se me dirá que aunque esta mezcla de atribuciones pueda ser peligrosa en teoría, se la hace inofensiva por depender de los Estados el Congreso en lo tocante a los medios de ponerlas en práctica; que por grande que sea la masa de atribuciones, ella es en efecto una masa sin vida. Entónces, yo digo, en primer lugar, que la Confederación es acusable de la locura todavía mayor de declarar absolutamente necesarias ciertas atribuciones en el Gobierno federal, i al mismo tiempo hacerlas nugatorias; i en segundo lugar, que si ha de continuar la union sin que se sustituya ningún mejor gobierno, deben concederse facultades eficaces al Congreso existente o hacer que él las asuma por su parte; i en cualquiera de los dos casos, el contraste que acaba de presentarse resultará exacto.

Pero no es esto todo. De esa masa sin vida ha nacido ya una facultad que tiende a realizar todos los peligros que pueden reclarse de una organización defectuosa del Gobierno supremo de la Union. Ya no es un punto de cálculo ni de expectativa, que el territorio del oeste es una mina de inmensa riqueza para los Estados Unidos; i aun cuando no es de tal naturaleza que pueda desembarazarlos de sus apuros actuales, ni facilitar por mucho tiempo aún recursos con regularidad para los gastos públicos, sin embargo, mas tarde, con una administración conveniente, ha de poder aliviar gradualmente la deuda interna i proporcionar por cierto tiempo tributos liberales al Tesoro federal. Una porción mui extensa de este caudal ya ha sido entregada por algunos Estados, i puede esperarse con razon que los demas no persistan en rehusar pruebas iguales de su equidad i de su liberalidad.

Podemos, pues, calcular que un país rico i fértil, de área igual a la extensión habitada de los Estados Unidos, vendrá mui luego a ser un fondo nacional. El Congreso ha asumido ya la administración de este fondo, que ha empezado a ser productivo. El Congreso ha tratado de hacer mas: ha procedido a formar nueve Estados, a erijir gobiernos temporarios, a nombrar funcionarios para ellos i a prescribir las condiciones con que esos Estados serán admitidos en la Confederación. Todo esto se ha hecho sin el menor color de autoridad constitucional. Sin embargo, nadie ha sujerido una reprobación, no se ha sentido alarma ninguna.

Un caudal grande e independiente de renta está pasando a manos de una sola Asamblea que puede reunir tropas en número ilimitado i destinar dinero a su sosten por un período ilimitado de tiempo. I con todo, hai hombres que no solo han sido mudos espectadores de esto, sino que abogan por el sistema que lo permite, i al mismo tiempo presentan contra el nuevo las objeciones que hemos oido. ¿No obraran con mas consistencia, sosteniendo el establecimiento de éste, como no ménos necesario para preservar la union contra

los poderes i recursos futuros de un cuerpo organizado como el Congreso existente, que para librarla de los peligros con que amenaza la actual impotencia de esa Asamblea?

En nada de lo que he dicho aquí pretendo arrojar la censura sobre las medidas que ha adoptado el Congreso. Comprendo que él no podia obrar de otro modo. El interés público i la necesidad del caso le impusieron la tarea de traspasar sus límites constitucionales; pero ¿no es el hecho una prueba alarmante del peligro que resulta de un gobierno que no posee atribuciones regulares proporcionadas a sus objetos? Su disolución o la usurpación es el dilema terrible a que continuamente está expuesto.

## INSTRUCCION POPULAR.

### CURSO NORMAL

DE LOS INSTITUTORES PRIMARIOS.

(Traducido por G. Mallarino.)

#### Décima quinta conferencia.

De las diversas escuelas i de las diversas funciones del institutor primario.

Señores:—Hasta aquí hemos considerado el ministerio que vais a llenar, en su conjunto i de una manera jeneral. Conviene ahora entrar en algunas especialidades que amplian vuestros deberes, los modifican, os llaman a diversos servicios i os preparan mas de un goce. En cuanto a lo primero, recibramos las diversas especies de escuelas que pueden servir de teatro a la educación primaria.

Desde luego se ofrecen a nuestras miradas las *salas de asilo* para la infancia, creación reciente, beneficio inmenso que nos procura un espectáculo amable i tierno. Estos establecimientos que, en Inglaterra, en Alemania i en Suiza, llevan el nombre de *escuelas para los niños*, merecen, bajo muchos aspectos, vuestro interés i vuestra atención, aunque no esteis encargados de dirigirlos. Ellos comienzan ya la obra importante que habrá de confiarse mas tarde a vuestros cuidados, os preparan discípulos que habrán de traer disposiciones favorables i que habrán contraído el hábito de la obediencia i el gusto por la ocupación. Tambien habrán aprendido ya algunas nociones elementales. Os ofrecen ejemplos útiles, experiencias instructivas, procedimientos ingeniosos.

Observad la distribución de las horas en las *salas de asilo*, la manera de pasar el día que se ha excojido para los niños, en una alternativa de diversiones i trabajos a su alcance, siendo éstos trabajos una especie de diversión llena de interés. Fijaos en los cuidados que se toman en ellas en lo tocante a la salud, al aso, i el partido que se sabe sacar de los ejercicios de gimnástica.

La esfera de vuestra enseñanza se halla circunscrita por la misma naturaleza de las cosas. Límites son estos impuestos por la edad de vuestros discípulos, por el tiempo que habrán de pasar en la escuela; por los medios puestos a vuestra disposición; por la oportunidad misma, por la capacidad de las inteligencias que se os han confiado i por el interés mismo de los que estais llamados a instruir. Estas medidas son relativas, sin duda, pero es prudente aceptarlas.

La instrucción no penetra sino en un entendimiento convenientemente preparado. Las nociones que cree uno dar al que no se halla en estado de comprenderla, falscan el espíritu, exaltan la presunción i extravían sembrando errores e inspirando una confianza presuntuosa. Los conocimientos i los talentos se valúan por la utilidad de su aplicación, i el que a causa de su destino i profesión no se halle en situación de hacer uso de ellos, solo bebe en ellos descos inquietos, pretensiones imposibles de satisfacer. Cuántos desastrosos ejemplos no

venimos de esto todos los días! Padres mal aconsejados creen hacer un gran servicio a sus hijos, dedicándolos a estudios liberales, mientras que ellos mismos, consagrados a rudos trabajos, no pueden asegurar a sus hijos otra carrera. Estos al acabar sus estudios miran con desden la profesion de sus padres, aspiran vagamente a ocupaciones mas elevadas sin poder alcanzarlas. Descontentos con lo presente, inciertos del porvenir, tórnanse en carga de la sociedad, de sus familias i en carga tambien para sí mismos. Felicéis ellos si no procuran turbar el órden establecido para abrirse por medios irregulares o violentos, el pasaje que su ambicion desca i que la fortuna les rehusa!

No perdais jamas de vista que lo que importa esencialmente al hombre sobre la tierra, es el que sea feliz en su vocacion i la llene dignamente, cosas ámbas inseparables la una de la otra.

Los límites son la condicion de nuestra naturaleza, protejen nuestra felicidad i con frecuencia son un apoyo para el desarrollo de nuestras fuerzas. Son relativos a las situaciones i a las capacidades. Reconocedlos i aceptadlos tanto para vuestros discípulos como para vosotros mismos.

Sabiendo uno dónde detenerse, hace mejor lo que emprende. Nada mas contrario a la solidez de la instruccion que la vaguedad e incertidumbre del círculo que debe abrazar. La escuela primaria debe permanecer fiel a su carácter esencial.

El error casi universal de nuestras escuelas consiste en aplicarse con demasiada exclusion al estudio de las palabras i descuidar demasiado el conocimiento de las cosas reales. Hai una porcion de conocimientos usuales, al alcance de los niños de todas las condiciones, que pueden serles mui útiles; nociones elementales sobre las propiedades de los cuerpos i leyes de la naturaleza, aplicables tanto a los trabajos de las diversas profesiones, como a las necesidades ordinarias de la vida, habrán de doblar el poder de la industria o del bienestar individual. El institutor primario puede hacer entrar estas nociones en el cuadro de sus lecciones, bajo mil variadas formas procurando al propio tiempo hacer prever sus aplicaciones.

Cada rama de instruccion, por otra parte, da lugar a diversas ramas accesorias i a diversas consecuencias que aumentan su interes i su utilidad; de esta manera difundireis los elementos de esos conocimientos usuales para los cuales no existe ni cátedra, ni profesores titulados, i que es tan de desearse ver efectivamente propagados en las condiciones laboriosas.

Los elementos de la historia nacional, los de la jeografía del pais, sirven a la educacion del ciudadano i le hacen conocer esta patria a la cual debe todo su amor i gratitud. De esta manera, en la enseñanza de la historia nacional habrán de ponerse delante ejemplos capaces de inspirarle consagracion a su pais, concordia i respeto al órden público. Así tambien de la jeografía nacional brotarán hechos que harán comprender cómo ciertos intereses generales protejen todos los intereses privados i cómo los sacrificios que hace cada uno de nosotros en obsequio de la cosa pública, son pagados con usura. Institutores primarios, llamados como estais a llenar estas funciones en el seno de esta patria querida, bajo el régimen de instituciones sábias i jenerosas, enseñad a la jeneracion que se levanta a amar a esta patria de la cual recibe tantos beneficios; a hacerse capaz i digna de los beneficios que estas instituciones le prometen! A vosotros toca enseñarla a leer en el libro vivo de la historia, que la libertad i la justicia jerman en el mismo suelo i reciprocamente se protejen; que las virtudes privadas son el fundamento de las virtudes públicas; que los desórdenes civiles son, despues de la esclavitud, el azote mas terrible de los Estados; que la paz interior es la mas segura garantía contra los peligros exteriores. A vosotros cumple hacerle ver grabados en los monumentos de nuestra historia, los títulos sagrados que recomiendan un gobierno legal al respeto de los pueblos, porque ofrece a los mismos pueblos las garantías mas favorables a su felicidad i a sus derechos, cuando se apoya en el libre i unánime sufragio de la nacion; cuando corresponde a las necesidades presentes de la sociedad, i promete para lo futuro mejoras progresivas.

Si durante el tiempo que vuestros discípulos han frecuentado vuestra escuela habeis sido para ellos lo que debeis ser, no solamente el maestro que enseña a leer i a escribir, sino un protector benévolo, un padre adoptivo, vuestras relaciones con

ellos no cesarán en el umbral de la escuela; volverán con cariño a vuestro lado, viendo siempre en vosotros un guia i un amigo. Os será fácil entónces reunirlos algunas veces en los ratos desocupados i en los ocios del domingo en la edad de la adolescencia, derramando en vuestras pláticas con ellos un atractivo que no por ser mas serio habrá de ser ménos eficaz. Con gusto oirán aún la voz del que aprendieron a amar i a estimar. Los veo avanzar en edad i buscar todavía vuestra amistad, solicitar vuestros consejos en las coyunturas importantes o difíciles; llamaros a ser testigos de sus alegrías, confiaros sus inquietudes, sus penas, i en este nuevo ministerio, presentaros aún millares de ocasiones de hacerles bien.

Asociados por vuestra mision a la que los padres han recibido de la Providencia i de la naturaleza, debeis concertaros con ellos i oír con justas consideraciones la expresion de sus votos i sus observaciones así como debeis participar del afecto que las inspira. Así es como habeis de penetrar en el espíritu de vuestros discípulos i procurando que entren los padres de familia en vuestros propósitos respecto del progreso de sus hijos. Si, como mui a menudo sucede, la ignorancia, la preocupacion o la apatía les hiciesen desconocer o menospreciar un interes tan sagrado, cumple a vosotros abrir sus ojos. Mientras ménos ilustrados sean los padres mas obstáculos tendreis que vencer. Gran triunfo será ya, en la época en que nos encontramos, el que debereis obtener sobre un número considerable de ellos, para que consientan en que sus hijos continen en la escuela. La vanidad combinada con la ignorancia les hace desdeñar una instruccion de la cual han sido privados i se creerian humillados si sus hijos supieran mas que ellos. Felicitaos por poder cooperar de esta manera a la gran conquista que hoy emprenden los amigos de la humanidad, i de hallaros colocados en los puestos avanzados, permitidme la expresion, para romper la marcha i preparar la victoria por medio de las armas de la conviccion! Evitad herir el amor propio de aquellos a quienes quereis persuadir; procurad ilustrarlos pero sin avergonzarlos; invocad sus propios recuerdos, haciéndoles reconocer por medio de ejemplos familiares, la aplicacion que reciben los conocimientos útiles, los recursos que crean, los inconvenientes que previenen, aun en el órden material i bajo el punto de vista económico. Esperad que la conducta de los discípulos formados por vuestros cuidados, defenderá olocutamente vuestra causa i hará conocer a los padres cuánta satisfaccion habrán de experimentar i cuántas ventajas habrán de sacar, si consienten en que sus hijos aprovechen los beneficios que se les ofrecen.

Colocados por vuestra mision bajo la autoridad i vijilancia de la administracion pública, procurad merecer su benevolencia i apoyo, merced al fiel cumplimiento de vuestros deberes, sin solicitar sus favores valiéndoos de la intriga o de la adulacion. Dad ejemplo del respeto debido a las autoridades. Someteos sin repugnancia a las reglas establecidas. En los funcionarios encargados de la Administracion municipal, reconoced a los jefes de la familia encargados de conservar en ella el buen órden i la paz pública.

Llamados por vuestra mision a desarrollar en el corazon de vuestros discípulos el sentimiento relijioso, debeis conservar con los ministros del culto estrechas i frecuentes relaciones. Solicitad, seguid sus direcciones, para preparar i favorecer la educacion relijiosa de los niños; recojed sus consejos con gratitud. Estos consejos habrán de ayudaros poderosamente en esa educacion moral de los niños que tanta experiencia i sabiduria exige i que jamas cabe exceso en que reciba las influencias de la virtud. Las funciones del sacerdocio que hacen parte del culto público tienen derecho a un respeto especial de parte del institutor de la infancia. El carácter del ministro de los altares debe ser sagrado para vosotros. Disponed a vuestros discípulos a oír con docilidad i con provecho las augustas palabras de que su voz es órgano. Al observar estos justos miramientos, absteneos de colocaros respecto de las mismas personas en una dependencia demasiado estrecha, demasiado familiar, demasiado ciega, evitando el hacerlos sus instrumentos en cosas extrañas a su ministerio. Esto será tambien una consideracion respecto de ellas i una garantía para vosotros.

En jeneral, tened presente, que en una situacion subordinada jamas cabe exceso de precaucion respecto de cualquier

complacencia servil i que honrar a sus superiores no significa rebajarse a sí mismo.

En vuestras relaciones con el público, sed graves, prudentes, reservados i benévolo. Permaneced estraños a toda intriga.

Muchas recomendaciones os he hecho, sin duda, i mucho tenéis que luchar. Hai un secreto para llenarlas todas: conocer el valor del tiempo. No os ajiteis, no precipiteis nada, hacedlo todo a su tiempo, con calma, constancia, orden i reflexion. Emplead bien vuestro tiempo i llegaréis al fin sin excéder a vuestras fuerzas. El empleo del tiempo es un arte poco conocido, aunque de primera necesidad; de todas las economías, la economía del tiempo es la mas ventajosa; representa para el trabajador una porcion de fuerza, una parte de productos i prolonga los dias. El buen éxito de una multitud de operaciones depende del cuidado de hacer cada cosa a su tiempo i aprovechar la ocasion favorable; frecuentemente sale mal esta economía por llegar demasiado tarde. Enseñadla a vuestros discipulos ejercitándoos en ella vosotros mismos; enseñadles a ordenar bien su vida i esta última leccion será el complemento de todas las demas.

Al formar a vuestros discipulos, procurad, señores, formaros a vosotros mismos, porque os es preciso avanzar sin cesar so pena de retrogradar. Como las demas ciencias, la gran ciencia de la educacion destina a los que a ella se dedican a un progreso continuo. Aprovechad de la experiencia de todos los dias, pensad en el camino que habeis recorrido, en los obstáculos que habeis vencido, en las faltas que habeis cometido i en los resultados que habeis obtenido.

### LECCIONES OBJETIVAS.

Serie gradual destinada para niños de 6 a 14 años de edad.

Arregladas por E. A. SHELDON

SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE OSWEGO, N. Y.

Obra traducida del inglés por Roberto Suárez, Secretario de la Direccion de Instruccion pública del Estado de Cundinamarca.

(Continuacion.)

### LECCION XI.

El pedernal (piedra de chispa).

Qué es esto?—Un pedernal—Qué es un pedernal?—Una especie de piedra—Dónde se encuentran las piedras?—En la tierra—Mírelo, qué puede decir de él?—Que es negro—El maestro lo levantará. ¿Qué dicen todos ustedes del color del pedernal?—Que es negro—Repitan todos: "El pedernal es negro"—Qué mas ve usted?—Qué brilla—Todos repitan: "El pedernal brilla". Cree usted que de un pedazo de pedernal se pudiera hacer una buena ventana?—No—Porqué no?—Porque no podríamos ver al traves de ella—Repitan todos: *No podríamos ver al traves del pedernal.*—Nómbreme algunas otras cosas al traves de las cuales usted no pueda ver—Las paredes las pizarras &c. Ahora toque el pedernal. Qué puede decir de él ahora?—Que es duro i frio. Repitan todos: "El pedernal es duro i frio". Qué mas observa usted? Que es liso—Repitan: "El pedernal es liso" Toque los filos—Son agudos—Repitan: "Los filos del pedernal son agudos" El maestro hace chocar un pedazo de pedernal contra otro de acero. Qué estoi haciendo?—Golpeando el acero contra el pedernal—Qué ve usted?—Chispas—Qué produce las chispas?—El choque del acero contra el pedernal—Repitan: "El acero i el pedernal producen chispas"—Ahora repitan todo lo que se ha dicho sobre el pedernal: "El pedernal es una piedra; viene de la tierra: es negro; no podemos ver al traves de él, cuando lo tocamos sentimos que es frio, duro, liso i agudo en sus filos; i se usa para sacar fuego"

### LECCION XII.

La lana.

Qué es esto?—Lana—De dónde se saca la lana?—Del cordero—Qué es un cordero?—Un animal—Qué es pues, la

lana?—Parte de un animal. Para qué lo sirve la lana al cordero?—Para darle abrigo—El cordero puede hacer su propia lana?—No—Quién da a los corderillos este vestido abrigado?—Dios—Sí; Dios les da ese vestido, porque ellos no podrian hacerlo por sí mismos.

Ahora llevo esta lana por toda la clase; mírenla, tóquenla i díganme qué encuentran ustedes en ella—Es suave—Repitan: "La lana es suave". Todo es pelo—Sí; repitan pues: "La lana se compone de pelos". Tóquela otra vez—Es seca—Repitan: "La lana es seca"—Qué mas?—Es calurosa—Da calor como el fuego?—No—Entonces qué quiere usted decir?—Que todo lo que se hace de lana nos conserva el calor—Repitan: "La lana nos conserva el calor". Sí, nos conserva el calor, porque impide que el calor de nuestro cuerpo se escape.

Quién puede decirme para qué sirve la lana?—Para hacer medias i camisas—Cómo llama usted la espesísima franela que sirve de cubierta para nuestras camas?—Frazada—Conoce usted alguna especie de vestidos hechos de lana?—Sí, las levitas de nuestros padres—I qué ponen algunos en el suelo para conservar el calor de los piés?—Alfombras—Las alfombras se hacen de lana.

Ahora repitan todo lo que han dicho de la lana: *La lana se saca del cordero; es el vestido que Dios ha dado al cordero para que conserve calor; la lana es suave, seca i formada de pelos; nos conserva el calor; sirve para hacer medias, franclas i alfombras.*

### LECCION XIII.

Un pedazo de corteza.

Qué es esto?—Un pedazo de corteza—Mírenla todos—Dónde encontramos la corteza?—En los árboles—En qué parte de los árboles?—En el tronco—En qué parte del tronco?—(El maestro trae un pedazo del tronco de un árbol que tiene todavía corteza). En la parte exterior—Repitan todos: "La corteza es la parte exterior del tronco de los árboles."

Míren la corteza; qué perciben?—Que es oscura—Repitan: "La corteza es oscura." Veanla de nuevo; es como el vidrio?—No—No podemos ver al traves de ella—Qué puede usted decir de ella, pues?—Que no podemos ver al traves de la corteza—Compárela con el vidrio—No brilla—Cuando una cosa no brilla absolutamente, se dice que es opaca; cómo es la corteza?—Opaca—Repitan: "La corteza es opaca." Muéstreme algunas cosas del cuarto que sean opacas—Ahora toquen la corteza—Es áspera—I qué mas?—Es seca—Ahora vean (el maestro separa las fibras) tiene hilos o cuerdas que se llaman fibras i por eso decimos que la corteza es fibrosa. Repitan: "La corteza es fibrosa."—Algunas plantas tienen sistemas mui fibrosos i nos son mui útiles por esto; aquí hai algunas fibras de cáñamo, i otras de fique que suplen mucho para nuestro vestido i otras necesidades. Yo creo que ustedes encontrarán algo mas si tocan otra vez la corteza—Sí; es dura.

Ahora repitan todo lo que han dicho: "La corteza es la cubierta exterior de los troncos de los árboles; es oscura; no podemos ver al traves de ella; es áspera, opaca, seca, dura i fibrosa."

### LECCION XIV.

Un libro.

En las lecciones siguientes exponemos los términos que expresan cualidades que pueden ser desarrolladas. Las lecciones pueden seguirse por el mismo sistema jeneral empleado en las anteriores. En ningún caso debe darse un término antes de explicar la idea que representa i de que se haya sentido necesidad de él. Cuando la cualidad no resulte aparentemente, debe enseñarse por medio de la experiencia.

Es mui útil que el nombre de cada cualidad se escriba en el tablero a medida que se descubre:

PARTES.

El exterior.	El papel.
El interior.	El dorso.
Los filos.	Los lados.
Las esquinas.	La parte alta.
La pasta.	La parte baja.

El título.	Las letras.
El prefacio.	Los números.
La introducción.	Los espacios.
El índice.	Las palabras.
El fin.	Las sentencias.
Las hojas.	Las sílabas.
Las páginas.	El estampado.
El márgen.	El cosido.
El principio.	Las líneas.
El tipo.	Los párrafos.

Los niños determinarán la posición, forma i aplicaciones de las diferentes partes.

LECCION XV.

Un alfiler.

PARTES.	CUALIDADES.
La cabeza.	Es duro.
El cuerpo.	Blanco.
La punta.	Brillante.
	Sólido.
	Liso.
	La cabeza es redonda.
	La punta es aguda.
	El cuerpo es derecho.
	Termina en punta.

Uso—Para conservar unidas provisionalmente las diferentes partes del vestido.

LECCION XVI.

Un cubo de madera.

El cubo dará a los niños una buena idea de lo que es una *superficie*; pero como puede despertarse alguna confusión en su espíritu cuando se les dice que lo que limita las partes de un objeto i puede verse i palpase, es la *superficie*, i luego cuando advierten que la superficie está dividida en partes, decirles que esas divisiones se llaman superficies, es por tanto preciso darles un nombre adaptable a las divisiones de la superficie, i se ha admitido el de *faces*. Puede mostrarse una esfera como ejemplo de una superficie indivisa, i comparándola con el cubo, se dará una idea clara de lo que se quiere expresar con las palabras *superficie* i *faces*.

PARTES.	CUALIDADES.
La superficie.	Es duro.
Las faces.	Lijero.
Los filos.	Sólido.
Las esquinas.	Oscuro.
	Liso.
	Opaco.
	Combustible.
	Las faces son planas.
	Cuadradas.
	Los filos son rectos.
	Las esquinas son agudas.

LECCION XVII.

Un dedal.

PARTES.	CUALIDADES.
El interior.	Es hueco.
El exterior.	Es de plata.
La parte alta.	Lleno de hoyuelos.
La parte baja.	Blanco.
Los bordes.	Brillante.
El vértice.	Duro.
	Curvo.
	El interior es liso.
	El exterior es áspero.

Uso—Para preservar el dedo del corazón de los piquetes de la aguja.

LECCION XVIII.

Una llave.

PARTES.	CUALIDADES.
El ojo.	Es dura.
La barra.	De acero.
La guarda.	Brillante.
Las muescas.	Lisa.
Las esquinas.	Firme.
La superficie.	Susceptible de enmohecerse.
	La barra es hueca.
	Es de forma cilíndrica.
	El ojo es curvo.

Cosas que se cierran con llave—Las puertas, las cercas, las cajas, los escritorios, las maletas, los cofres, las cartteras, las cajas de té, los gabinetes, las alacenas, las gavetas, los retretes &c. &c.

LECCION XIX.

Una taza.

PARTES.	CUALIDADES.
El cuenco.	Es hueca.
La oreja.	Dura.
El borde superior.	Cóncava.
El asiento.	Lustrosa.
El interior.	Lisa.
El exterior.	Barnizada.
Los filos.	Delgada.
La superficie.	El borde es circular.
El borde inferior.	

LECCION XX.

Un par de tijeras.

PARTES.	CUALIDADES.
Los extremos.	Son de acero.
Los ojos.	Brillantes.
Las cuchillas.	Duras.
El cuerpo.	Frias.
Los remaches.	Sólidas.
El ojo.	Las cuchillas son agudas.
Las puntas.	Una faz es plana.
La superficie.	La otra curva.
Las faces.	El filo del frente es agudo.
	El dorso es obtuso.
	Los ojos son curvos.

Los niños enumerarán la especie de materiales que cortan las tijeras i señalarán las formas diferentes en que cortan las tijeras i las navajas.

LECCION XXI.

Un pájaro.

PARTES.	
La cabeza.	} Partes principales.
El cuerpo.	
Las alas.	
Las piernas.	
El pico.	
Los ojos.	
Las narices.	
El cuello.	
Las plumas.	
Los huesos.	
Las uñas.	
La piel.	
Las patas.	
Las articulaciones.	

Las cualidades dependen de la especie de pájaro que se haya elegido para tema de la lección.

LECCION XXII.

Una naranja.

PARTES.	CUALIDADES.
La corteza.	Es amarilla, roja o naranjada.
La parte amarilla de la corteza.	Redonda.
La parte blanca de la corteza.	Áspera por fuera.
El jugo.	La pulpa es jugosa.
La pulpa.	Suave.
Las semillas.	Fresca.
El corazón.	Dulce cuando está en sazón.
Las divisiones.	Vejetal.
Las membranas.	Sólida.
El interior.	Tiene un olor fragante.
El exterior.	
La superficie.	

SEGUNDO PASO.

En este paso se continuarán los ejercicios sobre las mas obvias cualidades i sobre el término específico con que debe expresarse la cualidad expuesta.

LECCION I.

Un pedazo de caucho—Desarrollar la idea de alguna especie de elasticidad.

Preséntese el caucho i preguntése su nombre; luego llámese a un niño para que ensaye lo que puede hacer con él. Puede doblarlo i estirarlo. Entónces llámese la atención de los niños hácia la figura i tamaño del caucho i preguntéseles al mismo tiempo que se estira qué cambio advierten en él al hacerlo—Que se alarga—Entónces dígase al niño que suelte el extremo que ha estirado, haciendo que observen lo que de este modo sucede con el caucho—Vuelve a su figura anterior—Qué se ha hecho al caucho? Cómo se ve cuando se estira? Qué sucede cuando se suelta?—Ahora, ¿qué ha observado usted de particular en el caucho?—El caucho se alarga cuando se estira i vuelve a su lugar cuando se suelta—Repitan esto los niños—¿Sabe usted describir esta propiedad del caucho?—Se dice que es *elástico*—Repitan todos esta palabra—¿Cuándo se dice que las cosas son elásticas?—Nombre usted algo que sea elástico—Porqué dice usted que el caucho es elástico?

Llámese a un niño que nombre la propiedad del caucho que se ha ilustrado en la lección, i luego repitan todos el nombre de la propiedad.

LECCION II.

Una esponja—Desarrollar la idea de otra especie de elasticidad.

Debe fijarse primero el nombre del objeto; luego preguntar a un niño qué puede hacer con él cuando advierten que se puede minorar su volúmen por medio de la presión. Pregúntese cómo aparece la esponja cuando se la aprieta fuertemente—Mucho mas pequeña que ántes—Dígame luego al niño que la suelte cuidando de que todos la observen; la esponja vuelve a su primitiva forma i tamaño. Un niño debe describir entónces lo que ha visto que sucede, ya cuando se ha comprimido la esponja, ya cuando ha cesado la presión; i todos repetirán: "La esponja puede reducirse a un tamaño pequeño, pero vuelve a su forma i volúmen primitivos una vez que cesa la presión—Recuerda usted alguna otra cosa que despues de comprimirse vuelva a su anterior forma cuando se suelta? Qué dijo usted que era el caucho? En qué se parecen el caucho i la esponja? Ambos recobran su figura i tamaño primitivos cuando se sueltan—Se hizo lo mismo con ámbas cosas? Cuál fué la diferencia?—Que el caucho se estiró, mientras que la esponja se comprimió—En qué se asemejan?—En que ámbos recobran su forma anterior cuando se les suelta—Qué decíamos que era el caucho?—La esponja tambien es elástica—Qué cosas son elásticas? Porqué se dice que el caucho es elástico? Porqué se dice que la esponja es elástica? Se preguntará a los niños sobre las diversas formas como las cosas recobran su forma primordial, hasta que se posean de la idea de que "se

llaman elásticas las cosas cuyo tamaño ha sido reducido por la fuerza, pero que vuelven a él cuando se las deja." Esto lo repetirán todos varias veces, i luego dirán cuál es una de las cualidades mas notables de la esponja.

(Continuará.)

LECCIONES ELEMENTALES

de química agrícola para las escuelas primarias.

LECCION VII.

El agua.

El calor reduce el agua a vapor, visible unas veces bajo la forma de niebla, completamente invisible otras.

En toda estación, pero especialmente en el verano, hai en el aire vapor invisible. Si la temperatura se enfria, el aire no puede conservar en disolución toda el agua que contenia en estado de vapores invisibles, i una parte de estos vapores pasa al estado de niebla o al estado líquido. Es fácil convencerse de esto por medio de una garrafa llena de agua bien fresca, cuyo exterior se haya secado perfectamente con un lienzo. Apénas se haya expuesto la garrafa al aire, en verano, se cubre de una lijera niebla que empaña su limpidez; i luego esa niebla se reduce a gotitas que ruedan por sobre la garrafa. Estas gotas de agua provienen del aire que se ha enfriado al contacto de la garrafa, i permutado así a los vapores invisibles reunirse en gotas líquidas.

Los vapores visibles forman las nubes, cuya variada coloración es un simple juego de luz. ¿Cuál de vosotros no desca saber cómo se forma ese cortejo de nubes que acompaña al sol poniente, i cuyo esplendor no tiene semejante en el mundo? Recordad esas cascadas de oro derretido, esas fuentes de ascuas, esos grupos prodijiosos de copos de color de fuego, esas cortinas deslumbrantes, cuyo brillo no puede resistirlo la vista, en fin, todo ese aparato lujoso de que se rodea el sol ántes de abandonararnos! Qué maravillas producidas por las materias mas comunes! Esas nubes resplandecientes delante de las cuales palidece el brillo de las cosas terrestres, son apénas un poco de vapor atravesado por un rayo de sol.

La enorme superficie del mar, calentada durante el día por la acción solar, da al aire su vapor invisible i sus nubes. En seguida, despues de un enfriamiento en las alturas de la atmósfera, esas nubes descienden en lluvia, e impelidas por el viento viajan como inmensas regaderas encima de la tierra que fecundan.

A su turno las lluvias i las nieblas derramadas por las nubes, dan nacimiento a los rios, que llevan sin cesar sus aguas a la mar.

De este modo se establece una corriente continua, que, como la atmósfera, es el receptáculo comun de los gases. Rios, fuentes, manantiales, lijeros hilos de agua, todo viene del mar i vuelve a él.

El agua que bebois i la que circula con la savia de las plantas; la que transpira en gotas de vuestro cuerpo, toda viene del mar i está en camino para volver a él. No temais que la gota mas pequeña se extravie en su curso. Si la árida arena la absorbe, el sol la extraerá i la enviará a unirse con la gran masa de vapores de la atmósfera.

En el agua, como en el carbon, como en todas las cosas, observadlo bien, nada se pierde.

Hai un ojo que, abrazando el Universo en su inmensidad, ve la del mismo modo por la conservación del menor grano de polvo que por la del sol, que es un millon de veces más grande que la tierra.

Una dificultad se puede presentar a vuestro espíritu. Si el agua viene del mar, ¿cómo es que el agua de los rios i de los manantiales es dulce, no salada como la del mar? La dificultad es leve.

Si hacéis hervir agua salada, los vapores que se desprenden no encierran partícula alguna de sal. Podreis comprobarlo con las gotas de agua que éstos dejan en el fondo de la cobertera de la olla en que se haga la evaporación. Esto proviene de que la sal no puede reducirse a vapor. Continuando la ebullición

del agua salada, toda el agua se convertirá en vapor, i la sal quedará seca en el fondo de la olla.

Después del aire, el agua es la sustancia mas necesaria a los animales i a las plantas. Hace parte del cuerpo de los animales, cuya sangre la contiene en grandes cantidades, i de los vegetales, cuya savia tambien la contiene en abundancia. El principal papel del agua en la vejetacion es disolver las materias necesarias a la vida de las plantas, i permitirle circular en los vasos estrechos, que son para ellas lo que las venas i arterias para el animal.

El agua pura no encierra sino dos cuerpos que ya conocéis: el oxígeno i el hidrógeno. Pero nunca se presenta en la naturaleza con este grado de pureza, ni aun la que cae de las nubes. El agua de lluvia, sin embargo, recojida al raso i bajo las tejas de los techos, es la que mas se aproxima a la pureza perfecta.

El agua de manantiales, de pozos o de corrientes, encierra siempre en disolucion materias extrañas, cuya presencia se comprueba como sigue.

Se pone un litro o mas de agua al fuego en una olla que pueda resistir la de todo el líquido. Por la accion del calor, el agua se evapora i se disipa en el aire. Cuando el fondo de la olla está seco, se encontrará en él una lijera corteza blanca, difícil de desprender, formada por las materias que el agua tenia en disolucion, i que el calor no ha podido expulsar, porque no son susceptibles de reducirse a vapores o de volatilizarse.

Estas materias son de dos clases: minerales i orgánicas.

Las orgánicas provienen de la descomposicion de las sustancias vejetales o animales que han permanecido en el agua; las minerales provienen del suelo.

Es fácil reconocer si el residuo dejado por él, contiene materias orgánicas. Basta desprenderlo de la olla, i ponerlo en un tiesto sobre carbones candentes. Si ennegrece contiene sustancias orgánicas. En efecto, estas sustancias se descomponen por la accion del calor, i dejan el carbon en libertad, como se ha visto ya respecto del pan. Si no se ennegrece, no encierra sino materias minerales.

Estas sustancias son ordinariamente carbonato de cal. No habreis olvidado que el carbonato de cal es la calcárea, la tiza o la piedra de cal; i que el sulfato de cal es la piedra de yeso. Como el suelo encierra frecuentemente carbonato de cal, sea en capas inmensas, sea en menudas partículas, el agua que recorre un suelo semejante, disuelve en pequeña cantidad esta sustancia.

El agua impregnada se llama *agua caliza*. Se llama *agua yesosa* la que habiendo corrido en un suelo mas o ménos rico en yeso, es cargada de esta materia.

Para que el agua sea potable debe contener aire en disolucion, no tener sabor i no encerrar materias orgánicas disueltas, es decir, que el residuo que deje evaporada, debe no ennegrecerse cuando se calienta fuertemente. El agua demasiado caliza o demasiado yesosa es igualmente impropia para beberla: es de digestion difícil i ocasiona males de estómago.

Tambien es mala para la enjabonadura, porque disuelve mal el jabon i produce grumos, que son combinaciones del jabon con las materias minerales disueltas en el agua. En las aguas lluvias el jabon se disuelve muy bien, comunicándoles un tinte blanco bastante lijero. En fin, en agua yesosa se cocen muy mal las legumbres, guisantes, habichuelas &c.<sup>a</sup>; inconveniente que se remedia poniendo en la marmita un poco de ceniza ordinaria, encerrada en una muñeca de lienzo. La ceniza obra por una sustancia llamada *carbonato de potasa*, sal formada de ácido carbónico i de una base llamada potasa. La ceniza debe, pues, producir efervescencia al mezclarse con los ácidos, como sucede con todos los carbonatos; i esto es, en efecto, lo que tiene lugar: derramando vinagre sobre cenizas, se produce una efervescencia semejante a la que se produce con la tiza.

Hemos dicho antes que la calcárea se disuelve en pequeña cantidad en el agua, hecho importante que merece algunos desarrollos. Sabéis que cuando se sopla con la boca en el agua de cal, se produce una turbacion debida a la formacion de la tiza. Si se continúa soplando, la turbacion desaparece, i el agua se pone mas o ménos clara, lo que prueba la disolucion de tiza. Al principio, el ácido carbónico exhalado por la boca

se ha apoderado de la cal para hacer tiza; despues, no encontrando el ácido carbónico cal para combinarse con ella, se disuelve en el agua, i entónces es cuando tiene lugar la disolucion de la tiza. Luego el agua que encierra el ácido carbónico disuelve la tiza o calcárea. No debe olvidarse que el agua cargada de ácido carbónico disuelve diversas sales que sin esta circunstancia no podria disolver, tales como el fosfato de cal i otros compuestos necesarios a las plantas. El agua, siempre en contacto con la atmósfera, le toma una parte de su ácido carbónico, i por este ácido es por el que muchas sustancias minerales se encuentran en disolucion en el agua, i pueden penetrar en las plantas por sus raices. Pero es sobre todo atravesando tierras convenientemente estercoladas, como el agua se carga de ácido carbónico, porque, como sabéis, el aire encerrado en esta tierra contiene una cantidad considerable de gas, proveniente de la combustion lenta de las materias orgánicas en descomposicion.

## ENSEÑANZA ORAL.

Escuelas primarias de Alemania.

### MÉTODOS I ESTUDIOS.

(Traducido por el Director de Instrucción pública del Estado de Cundinamarca.)

El curso completo de estudios consta de ocho años, comprende niños de 6 a 14 años de edad i se divide en cuatro períodos de dos años cada uno. El principio cardinal es que los niños se hallen cómodamente instalados por lo que hace a local i mobiliario. El local debe ser bien construido, los asientos de altura i forma convenientes, los niños deben sentirse cómodos i mantenerse siempre interesados en el trabajo. Los mas jóvenes permanecen en la escuela solo cuatro horas por dia, dos por la mañana i dos por la tarde con un descanso al fin de cada hora. Los de mas edad permanecen seis horas interrumpidas por frecuentes intervalos de descanso. La mayor parte de las escuelas tienen baño, jardin i un taller mecánico para promover el aseo i la salud i para ayudar en la enseñanza de la mecánica i agricultura. Se verá por la lista que sigue que se da una enorme suma de instruccion durante estos ocho años, i debo advertir de antemano, a fin de que no se crea que un número tan crecido de materias produciria el efecto de confundir el espíritu tierno de los niños, i que las cosas se enseñarian parcialmente, que la laboriosidad, enerjia i habilidad de maestros educados para el oficio i cuyo porvenir depende de ellos; los métodos de enseñanza; el hábito de acabar cualquiera cosa que se empieza; el orden perfecto que se guarda; la puntualidad de los niños en asistir a la escuela; i otras circunstancias semejantes, facilitan la rapidez i exactitud en la adquisicion de los conocimientos i la disciplina de la escuela, a un grado tal, que pareceria increíble a quien no lo hubiese presenciado.

Se tiene el mayor cuidado en que la enseñanza no se haga superior al orden, i en que el esfuerzo mental que se exige no sea superior a la capacidad intelectual i física de los alumnos. El estudio no debe jamas fatigar; al contrario, debe siempre interesar; la sed de saber no debe jamas saciarse sino mantenerse siempre viva i ardiente. Estos objetos se logran por el frecuente cambio de asuntos i por ejercicios interesantes de conversacion. Antes de que se permita al niño aprender las letras del alfabeto, empieza a recibir instruccion oral por seis meses o un año; i luego una semana de trabajo basta para que empiece a leer intelijible i correctamente.

La semana se divide sistemáticamente i a cada hora se le designa su ocupacion especial. El plan para la semana se escribe en un gran pliego de papel i se fija en un lugar conspicuo de la escuela, de modo que cada niño sepa qué es lo que ha de hacer en cada hora de la semana; i el plan adoptado se lleva ríjidamente a cabo. Con mucha frecuencia se hacen repeticiones i repasos de modo que las impresiones recibidas sean distintas, permanentes i vivaces. Los ejercicios del día se abren i se cierran con una corta

ccion de la Biblia, o el libro de himnos sagrados, los primeros libros que se ponen en manos del niño, los que usan invariablemente durante todo el curso de su educacion.

El bosquejo del curso de ocho años es aproximadamente como sigue.

I—Primer período de dos años, comprende niños de seis a ocho años de edad, i se compone de cuatro ramas principales, a saber:

- 1.º Ejercicios de conversacion, o ensenanza oral en la práctica de las facultades de observacion i de expresion, que incluye instruccion religiosa i el canto de himnos.
- 2.º Elementos de lectura.
- 3.º Elementos de escritura.
- 4.º Elementos de numeracion o aritmética.

II—Segundo período de dos años, comprende niños de ocho a diez años de edad, i siete ramas principales, a saber:

- 1.º Ejercicios de lectura.
- 2.º Ejercicios de escritura.
- 3.º Instruccion moral i religiosa en pasajes escogidos de la Biblia.
- 4.º Lenguaje o gramática.
- 5.º Números o aritmética.
- 6.º Doctrina de forma i espacio o geometría.
- 7.º Canto por nota o elementos de música.

III—Tercer período de dos años, comprende niños de diez a doce años de edad, i ocho ramas principales, a saber:

- 1.º Ejercicios de lectura i elocucion.
- 2.º Ejercicios de escritura de ornato, preparatorios para el dibujo.
- 3.º Instruccion religiosa en la historia de la Biblia.
- 4.º Lenguaje o gramática con análisis.
- 5.º Instruccion real o conocimiento de la naturaleza i del mundo externo, incluyendo los primeros elementos de las ciencias i artes de la vida, jeografía i historia.
- 6.º Aritmética hasta fracciones inclusive, i la regla de proporcion.
- 7.º Geometría, doctrina de las magnitudes i medidas.
- 8.º Canto i ciencia de la música vocal e instrumental.

IV—Cuarto período de dos años, comprende niños de doce a catorce años de edad, i seis ramas principales, a saber:

- 1.º Instruccion religiosa en la observacion religiosa de la naturaleza; vida i preceptos de Jesucristo; historia de la religion cristiana en conexion con la historia civil contemporanea i las doctrinas del cristianismo.
- 2.º Conocimiento del mundo i del género humano incluyendo la sociedad civil, elementos de lejislacion, agricultura, artes mecánicas, manufacturas &c.
- 3.º Lenguaje i ejercicios de composicion.
- 4.º Aplicacion de la aritmética i las matemáticas a los negocios de la vida, incluyendo agrimensura e ingeniería civil.
- 5.º Elementos de dibujo.
- 6.º Ejercicios de canto i ciencia de la música.

He aquí algunos apuntes sobre el modo de enseñar en las partes comprendidas bajo algunas de las anteriores divisiones.

I—Primer período—niños de 6 a 8 años.

1.º Conversaciones entre el maestro i los alumnos destinadas a desarrollar las facultades de observacion i expresion.

El maestro hace formar a su redor los niños i empieza a conversar familiarmente con ellos. Jeneralmente les dirige la palabra a todos en comun, i ellos contestan simultáneamente: pero cuando es necesario se dirige a alguno en particular, quien deberá contestar individualmente. El maestro llama primero la atencion de los niños a los varios objetos de la escuela, su posicion, forma, color, magnitud, materiales que los forman &c. i exige que le den descripciones precisas i exactas de ellos. En seguida les exige que observen los varios objetos que encueñtren de ida i vuelta a sus casas; i el asunto de la leccion del si-

guiente dia será una descripción de aquellos objetos i de las circunstancias en que los vieron. Serán luego asunto de lecciones sucesivas, la casa en que viven, el taller en que trabaja su padre, el jardin de su casa &c. &c.; i de esta manera, durante seis meses o un año se enseña a los niños a estudiar *las cosas*, a ejercitar sus facultades de observacion i a hablar con prontitud i exactitud, antes de que se les ponga un libro en las manos. Unos pocos ejemplos harán comprender bien la naturaleza i utilidad de este sistema de enseñanza.

En una escuela de Berlin se ha impuesto a un niño como leccion, la descripción de los objetos notables que se encuentran en cierta direccion de la escuela que se halla en la calle de la Catedral. El niño dice así: "al salir de la escuela en la calle de la catedral tomando a la derecha se encuentran a poco rato, a mano izquierda, la calle de María, el Gimnasio i la puerta de Anklam. Al acabar la calle de la catedral, se alcanza a ver a la izquierda el campo de parada i en él un poco mas adelante la estatua de Federico el Grande, rei de Prusia. Esta estatua es de mármol blanco i se halla colocada en un pedestal de mármol de colores i rodeada de una verja de hierro. De aquí, a la derecha, hai un pequeño sitio que es continuacion del campo de parada, i al cabo de éste, cerca de la muralla, se alcanza a ver la iglesia de San Pedro o la iglesia de la calle de la muralla, como la llaman algunos. Esta iglesia tiene al frente un campo plantado de árboles que se llama el patio de la iglesia de la muralla. La iglesia de San Pedro es la mas antigua de la ciudad; tiene una pequeña torre redonda, de color verde, porque está cubierta de láminas de cobre, que se vuelven verdes por hallarse expuestas a la intemperie. Saliendo de la escuela por el lado de abajo de la calle de la catedral, pasando por el mercado de carbon, por la calle de los zapateros i la de las berlinas, se llega al Castillo. El Castillo es un grande edificio con dos torres pequeñas, edificado alrededor de un patio circular, que se llama el patio del Castillo. Hai en el Castillo dos iglesias, donde se reúnen el rei i sus ministros, los jueces de la Corte Suprema i el consistorio de la iglesia. Del mercado de carbon, por la calle de los zapateros, se va al mercado de yerba, i cerca de él está el mercado nuevo, que se hizo despues de que se quemó la iglesia de San Nicolas, que estaba en el mismo sitio. Entre el mercado de yerba i el mercado nuevo, está la casa consistorial, donde despachan los empleados i majistrados de la ciudad."

[Continuará.]

## A V I S O

de la Subdireccion de Instruccion pública de Barbacoas.

Las personas que quieran optar la Direccion del "Liceo de la juventud" de esta ciudad, dirijirán sus propuestas a la Direccion jeneral de Instruccion pública de la Union, a la del Estado o a esta subdireccion.

Las materias que deben enseñarse, i por las cuales se pagan cien pesos mensuales, son: gramática castellana, idioma inglés, jeografía jeneral, aritmética, i teneduria de libros, sin perjuicio de que se aumente la cuota, siempre que se enseñen otras materias distintas de las ya relacionadas; i se ofrece una prima de doscientos pesos al fin de cada año escolar, si el contratista continúa rejentando dicho Liceo.

Del reglamento se podrán informar en cualquiera de las oficinas arriba mencionadas.

Lo que puede gastar una persona viviendo cómodamente son cuarenta pesos mensuales.

Los alimentos son sanos: el clima, aunque cálido, es tambien sano; el baño excelente.

Los niños que pueden matricularse son de 25 a 30.

Se advierte que las propuestas pueden hacerse hasta el 30 de noviembre venidero.

Barbacoas, setiembre 2 de 1871.

El Presidente de la Subdireccion—RAMON PEREA.